

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP Federico García Lorca



Aprobado en Consejo Escolar →

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| 1. Normativa vigente | 2 |
| 2. Objetivos propios para la mejora del rendimiento educativo | 3 |
| 3. Líneas generales de actuación pedagógica | 11 |
| 4. Contenidos curriculares, áreas transversales, valores e igualdad de género | 15 |
| 5. Procedimientos y criterios de evaluación y promoción. Actividades de recuperación | 16 |
| 6. Atención a la diversidad | 41 |
| 7. Plan de orientación y acción tutorial | 76 |
| 8. Compromisos educativos y de convivencia con las familias | 77 |
| 9. Plan de convivencia | 82 |
| 10. Plan de formación del profesorado | 83 |
| 11. Criterios para organizar el tiempo escolar | 84 |
| 12. Criterios generales para la elaboración de las Programaciones Didácticas | 94 |
| 13. Planes estratégicos del centro | 97 |
| 14. Criterios para establecer agrupamientos del alumnado y asignar tutorías | 100 |
| 15. Procedimientos de evaluación interna | 102 |
| 16. Plan de Lectura | 103 |

❖ Los apartados que están en rojo se hallan en proceso de revisión. Se incorporarán a lo largo del curso.

PROYECTO EDUCATIVO INTERACTIVO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://view.genial.ly/65073d747d706000117debee/learning-experience-didactic-unit-proyecto-educativo>

1. NORMATIVA VIGENTE

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Educación Infantil

1. Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil para el curso 2022/2023.
3. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

Educación Primaria

1. Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los Centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023.
3. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
4. Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria

2. **OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO.**

1. **Incentivar el aprendizaje autónomo del alumnado.**

- Aplicación de técnicas de estudio y de comprensión lectora desde todas las áreas y adaptada a los diferentes ciclos.
- Aplicación de otras estrategias para favorecer el aprendizaje significativo y desarrollo de competencias para que el alumnado aprenda autónomamente.
- Promover el pensamiento reflexivo y crítico.
- Potenciar procesos de investigación en el aula y en el hogar.
- Promover la expresión escrita, oral y artística para expresar su creatividad.
- Potenciar el uso del diccionario y los buscadores online para favorecer el autoaprendizaje y la investigación.
- Utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje.
- Participación en el Programa de Acompañamiento Escolar.

2. **Fomentar la lectura, la expresión escrita y oral.**

ACTUACIONES:

A) Generales para todo el centro:

- Aplicación del Plan de Fomento de la Lectura y del Proyecto de Lectura y Biblioteca en todos los grupos y aulas.
- Dedicación diaria a la lectura dentro de las Programaciones de Aula de las diferentes áreas, de al menos, media hora.
- Utilización de la Biblioteca del Centro por todos los grupos de Infantil y Primaria.
- Tomar en préstamo libros de la biblioteca del Centro.
- Aumento del fondo bibliográfico de la biblioteca del Centro y de aulas.
- Conocer la organización y distribución del fondo bibliográfico para encontrar libros adecuados a sus edades e intereses.
- Celebración del día del libro.
- Concursos de cuentos, poemas y descripciones.
- Incentivar la expresión oral con debates, exposiciones, asambleas, teatros...
- Asistencia a todas las actividades de fomento de la lectura que promueva y programe el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

B) Específicas de cada equipo de ciclo:**a) Equipo de Orientación.**

- Estructuración del lenguaje.
- Ampliación y uso del vocabulario básico.
- Diálogos y conversaciones.
- Lecturas de cuentos.
- Formación espontánea de frases.
- Descripciones y narraciones.
- Presentación limpia y ordenada.
- Comprensión de mensajes orales.
- Comprensión lectora de textos y documentos escritos.

b) Equipo de Educación Infantil**Fomentar el acercamiento al lenguaje escrito y a la lectura.**

- Trabajo con cuentos, poesías, canciones, teniendo en cuenta la coeducación.
- Préstamos de libros de la Biblioteca del Centro.
- Lecturas tutorizadas con Educación Primaria.
- Taller de cuentos: ilustrarlos, cambiar el final, el principio, inventados, en colaboración de varios alumnos o alumnas...
- Interpretación de imágenes y pequeños textos.
- Memorizar y escenificar poesías, cuentos y canciones.

c) Primer ciclo.

- Biblioteca de aula centro, con sistema de préstamos.
- Realización diaria de lectura colectiva con actividades de animación a la lectura y comprensión lectora.
- Lectura de textos por parte de docentes y audiciones.
- Narración de cuentos por parte del alumnado.
- Lectura y/o memorización de adivinanzas, poesías, trabalenguas, fábulas...
- Creación de cuentos breves.
- Dramatización de textos.
- Intercambios de libros ya leídos.
- Visita a la Biblioteca General del Centro
- Visita a la Biblioteca Municipal

d) Segundo Ciclo

- Lectura individual y colectiva con actividades de animación a la lectura y comprensión lectora.
- Préstamo de libros.
- Utilización de la biblioteca de aula y del Centro.
- Elaboración de resúmenes y descripciones de personajes.
- Creación de cuentos.
- Iniciación a la escritura en folio, respetando el margen y la sangría.
- Realización de crucigramas, sopa de letras, fuga de vocales...
- Asistencia a funciones teatrales o relacionadas con la lectura.

e) Tercer Ciclo

- Lectura individual y colectiva diaria con realización posterior de actividades relacionadas con lo leído (textos literarios, publicitarios, periodísticos, de científicos...).
- Actividades de animación a la lectura.
- Presentaciones de libros leídos.
- Intercambio de libros leídos.
- Utilización de la biblioteca de aula y del Centro.
- Lecturas de cuentos al alumnado de infantil.
- Escritura en folio, respetando el margen y la sangría.
- Elaboraciones propias de diferentes tipos de textos literarios, publicitarios, periodísticos, de investigación...
- Asistencia a funciones teatrales o relacionadas con la lectura con debates posteriores en clase.

3. Establecer una comunicación más fluida y efectiva con las familias que redunde en una mayor implicación en el proceso educativo del alumnado del centro.

ACTIVIDADES:

A) Establecimiento de compromisos con la familia.

1. Compromisos educativos.

A principio de curso, una vez realizada la evaluación inicial del alumnado, los tutores y las tutoras informarán a las familias de los resultados obtenidos en la evaluación inicial y llegarán a compromisos educativo, si se cree necesario, para conseguir una mejora de las competencias en el alumnado.

Para tal efecto, hemos elaborado un documento donde se reflejan los compromisos que debe asumir la familia del alumno o alumna afectado/a y que deben firmar.

Trimestralmente se revisará el cumplimiento de los compromisos.

2. Compromisos de convivencia.

Si se detecta que un alumno o una alumna atenta grave o muy gravemente contra las normas de convivencia del Centro, los tutores y las tutoras lo notificarán por escrito a la familia y citarán a las/ los representantes legales para mantener una entrevista a fin de tratar el problema y establecer un compromiso de actuación conjunta familia-tutor- tutora, adoptando las medidas necesarias que contribuyan a la mejora de la conducta y del buen clima del aula y el centro.

B) Utilización de la agenda escolar.

La agenda escolar será la herramienta de trabajo que enseñe al alumno o la alumna a planificar su trabajo con mayor eficacia.

Es un medio muy eficaz para mantener una constante y fluida comunicación entre el profesorado y la familia.

C) Reuniones tutoriales colectivas trimestrales con las familias

Se realizarán reuniones colectivas con las familias a lo largo de todo el curso escolar. Será preceptiva, una a principio de curso. En ellas se informará de las normas de carácter general, de la marcha del curso y de todas aquellas cuestiones de índole educativa u organizativa que sean necesarias y que estén recogidas en el Plan de Centro.

D) Atención individual a las familias.

Entrevistas individuales a petición de las familias o del tutor o tutora o especialista correspondiente para tratar temas relacionados con un alumno o una alumna en particular.

En las entrevistas de tutoría, cada tutor o tutora dispondrá de un soporte material para anotar el nombre del padre o la madre del alumno o alumna, fecha, temas tratados y acuerdos adoptados, así como el objeto de la visita.

E) Colaboración con las familias.

- Petición de colaboración a los padres y las madres en la lectura diaria en casa de sus hijas e hijos (compromisos educativos).

- Solicitar colaboración a las familias en la realización de ciertas actividades complementarias y/o extraescolares, incluidas en el Plan de Acción Tutorial de cada tutoría.
- Refuerzo por parte de la familia de contenidos trabajados en el aula, así como hábitos y pautas saludables.
- Mostrar a las familias la necesidad de que refuercen los saberes y competencias abordados en el aula.

F) Comunicación online

Se informará a las familias detalladamente sobre el Plan de Centro y todas las actuaciones y novedades que se vayan produciendo a lo largo del curso a través de:

- Tablón de anuncios de IPASEN.
- Mensajería IPASEN.
- Redes sociales del centro (Facebook e Instagram).
- Web del centro (en proceso de renovación).

4. Desarrollar el trabajo cooperativo y social (APS) a través del emprendimiento en la escuela.

Elaboración de un proyecto de centro para primaria a través del área de Atención Educativa (y de forma transversal con el grupo completo en el resto de las áreas) en el que se abordará el emprendimiento y el aprendizaje servicio.

A partir de 3º de educación primaria se crearán cooperativas escolares con las siguientes funciones:

- 3º → Cooperativa Patrullas Verdes y Blancas.
 - Campañas de reciclaje.
 - Campañas nadie juega en soledad.
- 4º → Cooperativa Mediadores y Mediadoras.
 - Campaña y formación resolución pacífica de conflictos.
 - Mediación entre iguales.
- 5º → Cooperativa de Servicios.
 - Campañas solidarias.
 - Elaboración de campañas de concienciación social.
- 6º → Cooperativa de Producción y Servicios.

- Elaboración, producción y venta de productos artesanales en el Mercado de Emprendimiento.
- Elaboración de campañas para mejorar la vida en el cole.

5. Fomentar el cuidado y respeto del Medio Ambiente.

Se trabajará el Huerto Escolar desde Educación Infantil, formando parte del Proyecto “Más Equidad”.

En el Huerto realizarán actividades relacionadas con la limpieza y preparación de la tierra de cultivo, la plantación, los cuidados y la recolección de frutas y verduras.

De forma paralela, se realizarán campañas de concienciación sobre los siguientes temas:

- Recreos residuos cero.
- Reutilización, reciclaje y reducción de residuos.
- Cuidado del Medio Ambiente.
- Cuidado y protección de animales domésticos.

6. Fomentar en el alumnado la asunción de normas básicas de convivencia y resolución pacífica de conflictos, respeto, puntualidad, hábitos de limpieza y orden.

A) Actividades

- Utilización, cuando sea necesario, del Aula de Mediación entre iguales para la prevención y resolución de conflictos.
- Puesta en marcha, seguimiento y evaluación equipos de mediación en las aulas y de actividades variadas con el alumnado, con la finalidad de adoptar actitudes más preventivas que sancionadoras.
- A través del Plan Acción Tutorial se trabajará la convivencia en el Centro (Plan de Convivencia), la prevención de conductas contrarias o graves, la prevención del acoso escolar, la salud emocional y la igualdad.
- Control de entradas y salidas del alumnado del Centro.
- Concienciación en las tutorías, mediante debates, asambleas, coloquios y actividades, de la necesidad de mantener una actitud respetuosa con las personas y con el medio.
- Establecimiento de horarios de secretaría distintos al de entrada y salida del alumnado, para facilitar las subidas y bajadas.
- Aplicación de las normas recogidas en el Reglamento de Organización y funcionamiento.
- Concienciación de todo el alumnado, a través de la acción tutorial y del equipo de orientación, de las características del alumnado diverso del centro con el objeto de que todo el alumnado conozca a sus compañeros y compañeras y sepan, así como

ayudarles a conseguir todo lo que se propongan. Para favorecer la inclusión, el alumnado de 5º y 6º curso elaborarán un proyecto de recreos activos-inclusivos.

- Control de las faltas de asistencia y puntualidad mediante IPASEN.
- Revisión, antes de la salida, del estado de la clase, nombrando, si se estima conveniente, responsables para tal función.
- El profesorado recordará con frecuencia la necesidad del uso de las papeleras en el patio incidiendo en la importancia del reciclaje de los residuos. Se elaborará un cuadrante para la colocación de bombos de basura y contenedores de reciclaje en el patio de recreo. Dicho cuadrante se colocará en lugares visibles. El curso encargado de la semana le recordará al siguiente grupo su responsabilidad para la siguiente semana, evitando así, posibles olvidos.
- Concienciación del alumnado sobre la existencia de compañeros y compañeras con alergias e intolerancias alimentarias para evitar que les ofrezcan alimentos que puedan hacerles daño en las horas de recreo.
- Cuidado, conservación y recogida del material escolar y de todas las dependencias del Centro.
- Ubicación y utilización en las aulas de contenedores para el reciclado de papel y cartones y de otros desechos que se puedan reciclar.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Nuestras líneas generales de actuación pedagógica se sustentarán en los siguientes pilares:

A) FORMACIÓN INTEGRAL

1. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
2. El fin primordial de este Centro es la educación y formación de sus alumnos y alumnas, desarrollando en ellos y en ellas todas sus capacidades y formas de expresión y contribuyendo a su desarrollo integral: físico, intelectual, emocional, social y moral.
3. Se desarrollará en el alumnado la capacidad de aprendizaje autónomo para que sea capaz de desenvolverse en diversas situaciones educativas, facilitándoles las herramientas necesarias para ello.
4. Todas las actividades del Centro estarán encaminadas a formar al alumno o alumna para la vida y para su participación en la sociedad: formación que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables; les permita una comprensión global del mundo y de la cultura, y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

Para ello, fomentaremos el espíritu crítico y cooperativo de los alumnos y las alumnas mediante una enseñanza activa y participativa.

Especialmente desarrollaremos en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.

5. Los conocimientos impartidos serán científicos y actualizados en función de las exigencias sociales, asumiendo, en cada caso, las innovaciones educativas y los medios tecnológicos que permitan a la educación alcanzar los fines que la sociedad le encomienda.

B) IGUALDAD Y DIVERSIDAD

6. El Centro luchará contra cualquier tipo de situaciones de desigualdad y/o discriminación, trabajando para evitar comentarios con mensajes de odio hacia otras personas de la comunidad educativa. Se favorecerá la integración de los alumnos y las alumnas que presenten cualquier tipo de diversidad.

Asimismo, el Centro impulsará los valores fundamentales de igualdad y no discriminación por razón de sexo, eliminando los prejuicios, favoreciendo las relaciones basadas en el respeto y fomentando el espíritu crítico y la libertad, al margen de estereotipos sexistas y micromachismos. Para ello, se llevarán a cabo las medidas elaboradas en el Plan de Igualdad, desarrollándolas a través de las actividades programadas para tal fin a principio de curso, como todas aquellas que por su interés pedagógico surjan a lo largo del año.

C) MEDIO AMBIENTE

7. El colegio, como Centro educativo, tratará de integrarse activamente en el medio que le rodea, colaborando con las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
8. La protección y cuidado del medio ambiente es uno de los objetivos más necesarios y urgentes de nuestra sociedad, por ello, será objetivo de nuestro Centro, concienciar y encaminar a nuestro alumnado hacia actuaciones en la defensa del medio ambiente, comenzando por el entorno más cercano.

Desde el Centro se concienciará a nuestro alumnado de las consecuencias que la huella ecológica produce en nuestro entorno y de todas las medidas que se pueden adoptar para corregir el impacto medioambiental. Para ello, se realizarán actividades de investigación, concienciación y actuación que les permitan colaborar en un desarrollo sostenible.

D) PROFESORADO

9. El profesorado gozará de libertad de cátedra. Esta libertad, no obstante, tendrá su límite en el respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Española y en las leyes que la desarrollan, especialmente en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

E) FAMILIAS

10. Las familias son parte fundamental en el proceso educativo de nuestro alumnado, por ello, nuestro Centro desarrollará estrategias para concienciar, implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y de orientación de sus hijos e hijas.

F) CONVIVENCIA

11. El Centro velará por conseguir una convivencia pacífica entre las personas miembro de la Comunidad Educativa, basada en el respeto de todos y cada uno de los derechos y libertades establecidos por la Constitución Española.

Asimismo, potenciará el respeto a las leyes, normativas y reglamentos referidos a la organización y funcionamiento del Centro, así como a la educación de los alumnos y de las alumnas.

Es primordial un clima de respeto y convivencia que facilite el trabajo del alumnado y del profesorado, extendiéndose esta actuación a todas las personas que formamos parte de la Comunidad Educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas y respetuosas entre todas las personas miembro de la Comunidad Educativa del Centro.

Especial atención habrá de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.

H) PROYECTOS Y PROGRAMAS

12. Participación del Centro en diferentes programas, proyectos y planes que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las competencias clave, y que, por otro lado, favorezcan la conciliación familiar y la participación de toda la Comunidad Educativa.
 - a. TDE y Compig-Edu.
 - b. Igualdad.
 - c. Más Equidad.
 - d. Emprender en Mi Escuela.
 - e. Plan de Apertura.
 - f. Plan de Autoprotección.
 - g. Acompañamiento Escolar (PROA).
 - h. Biblioteca. Plan de Lectura.

I) EVALUACIÓN

13. Evaluación de los diferentes elementos que intervienen en nuestro sistema educativo para procurar la mejora de este.

No sólo se evaluará al alumnado, sino que abarcará otros ámbitos educativos: programas educativos, programaciones educativas, situaciones de aprendizaje, la práctica docente, el Centro, el sistema educativo en su conjunto y la propia evaluación.

La evaluación constituirá un instrumento al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, integrada en el quehacer del aula y del Centro educativo.

La evaluación educativa atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona, y tendrá en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades específicas.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Evaluar para mejorar.

4. SABERES BÁSICOS, ÁREAS TRANSVERSALES, VALORES E IGUALDAD DE GÉNERO

Temporalización de los saberes básicos

La temporalización de los saberes básicos por cursos y áreas para el curso 2023-2024 están alojadas en la presentación de genially, en el punto 4 del índice. Seleccionando dicho punto nos llevará a una nueva página en la que seleccionaremos el apartado “Temporalización de los Saberes Básicos”: <https://view.genial.ly/65073d747d706000117debee/learning-experience-didactic-unit-proyecto-educativo>

Tratamientos de las áreas transversales (en proceso de actualización)

Valores e igualdad de género (en proceso de actualización)

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Realizaremos la evaluación de los alumnos y alumnas atendiendo a tres momentos:

A) EVALUACIÓN INICIAL.

Realizaremos una evaluación inicial a principio de curso para situar el punto de partida del grupo- clase que nos permitirá conocer cómo se encuentran nuestros alumnos y alumnas con los que vamos a trabajar, sus procesos de aprendizaje, el nivel de maduración, los conocimientos previos, sus motivaciones...

Permitirá adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de las posibilidades del alumnado.

También la efectuaremos cada vez que se aborde el aprendizaje de algún contenido relevante.

La observación directa será el referente principal para apreciar el nivel de los aprendizajes significativos de los alumnos y las alumnas en contenidos, procedimientos y actitudes cuya finalidad será programar los aprendizajes de los alumnos y las alumnas y ajustar los objetivos y contenidos al nivel o curso.

Asimismo, se utilizarán distintos instrumentos para valorar el nivel del que se parte: pruebas orales y escritas, exposiciones orales, presentaciones...

1.- Al comienzo de la Educación Primaria, los tutores y las tutoras de los alumnos y las alumnas realizarán una evaluación inicial. Dicha evaluación incluirá los datos relativos a su escolarización en Educación Infantil y la historia escolar correspondiente, junto con los datos médicos o psicopedagógicos que revistan interés para la vida escolar, y quedarán reflejados en el expediente académico. Dicha información se completará con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde que el alumnado inicia los nuevos aprendizajes.

2.- Asimismo, cada curso escolar, a lo largo del mes de septiembre, se llevará a cabo una evaluación inicial, por parte del Equipo Docente que imparte enseñanzas en cada grupo de alumnos y alumnas, que permitirá obtener información sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los aprendizajes correspondientes.

3.- De acuerdo con la evaluación inicial, se adoptarán las medidas oportunas de refuerzos, tanto organizativos como curriculares, así como de ampliación o profundización para aquel alumno o alumna que lo precise.

B) EVALUACIÓN CONTINUA.

La realizaremos a lo largo de todo el proceso. Nos facilitará la recogida de información para proporcionar una atención más individualizada en cada momento y detectar deficiencias que se vayan produciendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con la evaluación continua conoceremos si se van logrando los objetivos propuestos, adoptando medidas, si fuese necesario, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado.

C) EVALUACIÓN FINAL.

Esta evaluación determinará si se han conseguido los objetivos educativos propuestos a lo largo del curso. Conoceremos y valoraremos los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Al término de cada curso, se procederá a realizar una estimación global del progreso de cada alumno o alumna en el conjunto de las áreas del currículo. Para esta evaluación se tendrá en cuenta el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado con respecto a las competencias clave.

Como consecuencia de la evaluación final de ciclo, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado.

La evaluación ordinaria (final) nos permitirá conocer si el grado de aprendizaje que, para cada alumno o alumna habíamos propuesto, se ha conseguido o no, y cuál será el punto de partida para una nueva intervención.

Por ello, una vez realizada la evaluación ordinaria (final), los tutores y las tutoras harán la propuesta de la relación de los alumnos y las alumnas que necesitan refuerzo pedagógico para el siguiente curso, a fin de que los refuerzos se organicen, a la mayor brevedad posible.

D) EVALUACIÓN GLOBAL.

Se referirá a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural de nuestro Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Los criterios de evaluación se entenderán como los elementos de la programación que analiza la consecución de los objetivos planteados.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será criterial, continua e integradora, aunque diferenciada. Para la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos de la etapa, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación propios de cada área.

En los Proyectos Curriculares de cada ciclo y en la programación de cada una de las materias se concretan los criterios de evaluación en relación con los objetivos propuestos.

Para que la evaluación sea eficaz se analizará:

- Situación y posibilidades del alumno o alumna.
- Ritmo personal y desarrollo integral de cada alumno o alumna.
- La acción del profesorado (programación, metodología...) y la relación con los alumnos y las alumnas.
- La calidad de los estímulos que se ofrecen.
- Condiciones de los materiales y del aula.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado se dotará de elementos que faciliten el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas. Se combinarán y seleccionarán en función de la actividad y de la materia.

Entre otros utilizaremos los siguientes instrumentos:

- a. Observación directa (mediante hojas de registro, portfolios...), diaria y sistemática, para poder obtener información tanto de los procesos de enseñanza-aprendizaje como de las conductas del alumnado: actitud, interés y responsabilidad en el aula, ante la materia, profesorado y compañeros y compañeras. Permitirá también evaluar si el alumno o alumna realiza el trabajo y lo termina en el tiempo previsto.
- b. Pruebas escritas u orales adaptadas al alumnado y presentadas por el profesorado, donde se evalúa la materia trabajada y el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- c. Cuaderno de clase.

- d. Trabajos de investigación individuales y en equipo.
- e. Cuestionarios Google, kahoot, pliker...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado, en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Para realizar una valoración objetiva, se diseñarán y usarán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.

Se entiende por criterios de calificación a la ponderación que se hace de los criterios de evaluación de cada una de las áreas o ámbitos.

Los criterios de evaluación son los establecidos en las instrucciones 11/2022 para Educación Infantil y 12/2022 para Educación Primaria de la dirección general de ordenación y evaluación educativa de Andalucía (23 de junio)

- 11/2022:
<https://drive.google.com/file/d/14oGJlrhmlejOWDmdonnUKKgEpa7bGDjF/view?usp=sharing>
- 12/2022:
<https://drive.google.com/file/d/1MxlnQsxX4VcWvhcWpnKOArCYG9h3wJHD/view?usp=sharing>

Para realizar dicha ponderación se ha tenido en cuenta lo siguiente:

1. Todas las competencias específicas de un área tienen el mismo peso.
2. Dentro de cada competencia específica, los criterios de evaluación de cada área tendrán igual ponderación.
3. Para determinar el peso de cada criterio de evaluación nos hemos centrado en lo siguiente:
 - Las características del alumnado del centro. Qué tipo de dificultades presenta, en qué aspectos habría que incidir más...
 - Todos los criterios de evaluación de cada competencia están ponderados y la suma de estas ponderaciones es igual a 100.
4. Esta ponderación se revisará al inicio de cada curso para ajustarla a las nuevas necesidades.

Para determinar la calificación del alumnado se tendrá en cuenta los indicadores de logro y la rúbrica de evaluación de cada uno de ellos.

Para Educación Primaria las calificaciones se emitirán con los siguientes términos:

- Insuficiente (IN) entre el 0 y el 4,99
- Suficiente (SU) entre el 5 y el 5,99
- Bien (BI) entre el 6 y el 6,99%
- Notable (NT) entre el 7 y el 8,99%
- Sobresaliente (SB) entre el 9 y el 10

Para Educación Infantil las calificaciones se emitirán con los siguientes términos:

- No adquirido (NAD) entre el 0 y el 4,99
- Adecuada (ADE) entre el 5 y el 6,99
- Buena (BUE) entre el 7 y el 8,99
- Excelente (EXC) entre el 9 y el 10

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.

El Equipo de Orientación realizará, conjuntamente con el Equipo Docente, la evaluación del alumnado con NEAE, teniendo en cuenta:

- a) Se realizará a principio de curso una evaluación inicial del alumnado con NEAE que asiste a las aulas de apoyo a la integración, aula de audición y lenguaje y fisioterapia (incluido el alumnado de nueva escolarización) con el objetivo de, conocer su nivel de competencia curricular (punto de partida del alumno o alumna, conocimientos previos...) y elaborar los programas específicos y adaptaciones curriculares significativas (en caso necesario).
- b) Las programaciones se realizarán anualmente, y en ellas se recogerán los criterios de evaluación de las distintas áreas adaptadas, que permitan evaluar qué objetivos va alcanzando el alumnado con NEAE. Estas programaciones las elaborarán, conjuntamente, las maestras de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y los tutores o las tutoras del alumnado con NEAE, así como los especialistas de aquellas áreas que necesiten adaptación.

- c) Los programas específicos se realizarán anualmente, quedando recogidos en la aplicación informática SÉNECA. Trimestralmente se realizará la evaluación y seguimiento de estos. Al final del curso escolar, se elaborará un informe de dichos programas.
- d) Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.
- e) La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del maestro o maestra del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.
- f) La evaluación del alumnado con NEAE, que curse las enseñanzas correspondientes a la educación infantil y primaria, que asista a las aulas de integración y de audición y lenguaje, será realizada por el equipo docente que imparte las distintas materias, incluidas las especialistas de Pedagogía Terapéutica y la especialista de Audición y Lenguaje.
- g) En relación con la evaluación final del ciclo, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje participarán, al igual que el resto del equipo docente, en las decisiones sobre la promoción del alumnado con NEAE.

RECUPERACIÓN EN CASO DE EVALUACIÓN NEGATIVA.

El alumnado con evaluación negativa en un saber concreto o en un área tendrá la posibilidad de recuperar dicha evaluación mediante:

- Prueba escrita u oral objetiva sobre los saberes a recuperar.
- Trabajos de investigación sobre el saber a recuperar.
- Otros que establezca el o la docente con quien tenga que recuperar los saberes.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En la evaluación final del ciclo, el Equipo Docente que interviene en el mismo grupo de alumnos y alumnas decidirá sobre la promoción o no al ciclo o a la etapa siguiente en base:

- Las posibilidades de continuar con éxito una nueva fase de su proceso de aprendizaje (conseguir un adecuado grado de madurez).
- Madurez de desarrollo de las capacidades previstas en el currículo para el ciclo y la etapa.
- Posibilidad de continuar con éxito los estudios posteriores.

Si un alumno o una alumna presenta dificultades de aprendizaje debe repetir en el primer ciclo o, como muy tarde, en el segundo ciclo, ya que en el tercer ciclo el desfase curricular sería muy grande y no le permitiría alcanzar los objetivos previstos en el currículo.

1. EDUCACIÓN INFANTIL:

Promocionarán a primer curso del primer ciclo de Educación Primaria el alumnado que haya superado los siguientes objetivos:

A) CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

- a) Iniciación en el conocimiento de las necesidades básicas: esquema corporal, coordinación manual y hábitos.
- b) Iniciación en las normas básicas de convivencia.
- c) Realiza con cierta autonomía e iniciativa actividades de la vida cotidiana.
- d) Identifica las propias características y cualidades personales para tener una imagen positiva de sí mismo.
- e) Adecua el propio comportamiento a las necesidades demandadas, requerimientos y explicaciones de otros compañeros o compañeras. Infiuye en la conducta de los demás, mostrando actitudes de ayuda, colaboración y cooperación.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 80% de los objetivos propuestos para superar la materia.

B) ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- a) Conoce y cuida los espacios y elementos diarios del Centro.
- b) Diferencia y valora a los distintos miembros de su familia.
- c) Observa y cuida el entorno próximo, diferenciándolo.

- d) Conoce y participa en las fiestas.
- e) Se inicia en la representación lógico-matemática.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 80% de los objetivos propuestos para superar la materia.

C) ÁREA DE LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

- a) Expresa ideas y sentimientos utilizando el lenguaje oral, valorándolo como medio para comunicarse con los demás.
- b) Se inicia y disfruta con las técnicas plásticas y el uso de los instrumentos y materiales adecuados.
- c) Explora y reconoce sonidos y ruidos familiares y de algunos instrumentos. Interpreta canciones y rimas sencillas.
- d) Se inicia en las técnicas de expresión corporal para desarrollar sus posibilidades comunicativas.
- e) Comprende reproduce y recrea algunos textos de tradición cultural mostrando actitudes de valoración y respeto.
- f) Desarrolla la coordinación óculo-manual en la realización de trazos como medio de aproximación al lenguaje escrito: verticales, horizontales, oblicuos, mixtos, curvos, circulares, quebrados, ondulados, bucles, enlazados y espiral.
- g) Respeta las elaboraciones propias y ajenas.
- h) Utiliza diversas técnicas y recursos de las formas de representación y expresión para enriquecer sus posibilidades comunicativas y manifestar acciones, deseos y sentimientos sean del tipo que sean.
- i) Descubre el carácter funcional del lenguaje escrito (lectura y escritura).

El alumno o alumna deberá superar al menos el 77 % de los objetivos propuestos para superar la materia.

2. PRIMER CICLO DE PRIMARIA:

Promocionarán a tercer curso de Primaria el alumnado que haya superado los siguientes objetivos:

A) LENGUA:

- a) Conoce el abecedario con mayúsculas y minúsculas.
- b) Conoce las sílabas directas, inversas trabadas y mixtas.
- c) Lee, con pronunciación, entonación y ritmo adecuado, y comprende pequeños textos de diez o doce líneas.
- d) Escribe frases separando correctamente las palabras.
- e) Establece concordancia de género y número.
- f) Es capaz de redactar pequeños textos sobre un tema dado.
- g) Escribe con orden, limpieza y letra clara y legible.

- h) Se expresa oralmente ante los demás con un vocabulario acorde con su edad.
- i) Comprende textos orales con un vocabulario acorde a su edad.
- j) Aplica las reglas ortográficas:
 - Mayúsculas en los sustantivos propios.
 - Mayúsculas al comienzo del escrito y después de punto.
 - Poner m antes de p y b.
 - Signos de interrogación y exclamación.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 50% de los objetivos propuestos para superar la materia.

B) MATEMÁTICAS:

- a) Comprende los conceptos de unidad, decena y centena.
- b) Conoce, escribe y sería, progresiva y regresivamente números hasta el 999. Conoce el mayor y menor de un número dado.
- c) Conoce los algoritmos de la suma y de la resta (con llevadas).
- d) Realiza cálculo mental de sumas y restas de unidades y decenas.
- e) Razona y resuelve pequeños problemas de sumas y restas (con llevadas).
- f) Discrimina entre figuras planas: triángulo, cuadrado, rectángulo y círculo; y líneas poligonales abiertas y cerradas.
- g) Conoce y maneja las monedas y billetes de 1,5 y 10 euros.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 60% de los objetivos propuestos para superar la materia.

C) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS:

- a) Tiene una actitud positiva hacia idioma.
- b) Conoce y pronuncia correctamente hasta diez colores.
- c) Conoce y pronuncia correctamente el vocabulario básico propio del ciclo.
- d) Conoce y pronuncia correctamente en inglés los números, al menos, hasta el veinte.
- e) Sabe preguntar por el nombre de una persona y responde cuando se le pregunta por su nombre.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 50% de los objetivos propuestos para superar la materia.

3. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA:

Promocionarán al tercer ciclo de primaria el alumnado que haya superado los siguientes objetivos:

A) LENGUA:

- a) Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado.
- b) Lectura comprensiva de textos sencillos de veinte o treinta líneas.
- c) Escribir con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas: r-rr / c-z /g-gu, separando las palabras correctamente y haciendo uso de los signos de puntuación (. ¿? ¡!).
- d) Redactar sencillos textos de diferentes tipos: narrativos, descriptivos, cartas, lista de la compra...
- e) Reconoce y clasifica las palabras en sustantivos y verbos.
- f) Interpreta los conceptos básicos de una audición.
- g) Expresión oral de una idea de forma ordenada.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 75% de los objetivos propuestos para superar la materia.

B) MATEMÁTICAS:

- a) Leer y escribir cantidades hasta la decena de millar.
- b) Realizar operaciones de sumas, restas, multiplicación y división por una cifra.
- c) Saber las tablas de multiplicar de forma salteada.
- d) Resolución de problemas fáciles de la vida cotidiana que impliquen la realización de operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir.
- e) Reconoce y discrimina algunas figuras geométricas.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 60% de los objetivos propuestos para superar la materia.

C) LENGUA EXTRANJERA: INGLES:

- a) Muestra una actitud positiva ante el idioma.
- b) Conoce, pronuncia y escribe correctamente en inglés los números, al menos, hasta 99.
- c) Conoce el abecedario en inglés y deletrea palabras sencillas.
- d) Conoce, pronuncia y escribe el vocabulario básico del ciclo.
- e) Pregunta y responde, al menos oralmente, cuando se le hacen preguntas básicas sobre sus gustos, datos personales, saludos...
- f) Construye frases sencillas afirmativas y negativas sobre su vida cotidiana, utilizando el vocabulario específico del ciclo.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 75% de los objetivos propuestos para superar la materia.

4. TERCER CICLO DE PRIMARIA.

Promocionarán al primer curso de la ESO el alumnado que haya superado los siguientes objetivos:

A) LENGUA:

- a) Leer con entonación, velocidad y ritmo adecuados a su edad.
- b) Comprensión de textos sencillos, distinguiendo las ideas fundamentales de las secundarias.
- c) Clasificar e identificar las palabras en categorías gramaticales básicas. (sustantivos, adjetivos, verbos, determinantes...)
- d) Identificación del sujeto y del predicado.
- e) Reconocer y señalar el núcleo del sujeto y del predicado.
- f) Realización de sencillas composiciones escritas respetando el orden de los acontecimientos: descripciones, cartas, cuentos..., cuidando la ortografía y evitando la repetición de palabras e ideas.
- g) Aplicación correcta de la ortografía natural y de las reglas de acentuación básicas (agudas, llanas, esdrújulas).
- h) Aplicación de las reglas de puntuación.
- i) Escribir con orden, limpieza y letra clara y legible.
- j) Desarrollar las habilidades lingüísticas básicas: hablar, escuchar y conversar.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 80% de los objetivos propuestos para superar la materia.

B) MATEMÁTICAS:

- a) Leer, escribir y ordenar números naturales y decimales.
- b) Realizar cálculos escritos y mentales de operaciones con números naturales y decimales.
- c) Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana, expresando claridad en los datos, operaciones y soluciones.
- d) Conocer las unidades de medida: longitud, capacidad, peso, superficie, tiempo y dinero y asociarlas con su magnitud y valor real.
- e) Expresar y operar con unidades de medidas: longitud, capacidad, peso, superficie, dinero y tiempo.
- f) Conoce el concepto de fracción (partes, lectura y representación)
- g) Clasificar formas y cuerpos geométricos más usuales. (ángulos, polígonos, tipo de recta...)
- h) Calcular el perímetro de los polígonos y las áreas de los cuadrados, rectángulos y triángulos.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 80% de los objetivos propuestos para superar la materia.

C) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

- a) Tiene una actitud positiva hacia el idioma.
- b) Conoce, pronuncia y escribe correctamente los números, al menos, hasta el 999.
- c) Conoce, pronuncia y escribe correctamente el vocabulario básico del ciclo.
- d) Construye frases afirmativas y negativas en presente simple (oralmente y por escrito), los verbos auxiliares do/does, con el verbo “to be”, have got y can.
- e) Pregunta y responde correctamente usando el presente simple con los verbos auxiliares do/does, el verbo ‘to be, ‘ havegot' y ‘ can'.
- f) Comprende oralmente y sabe responder a preguntas sencillas relacionadas con sus datos personales, gustos...
- g) Lee, comprende y capta el sentido global de textos sencillos sobre temas conocidos.
- h) Construye frases afirmativas y negativas en presente continuo (oralmente y por escrito).
- i) Reconoce los verbos regulares e irregulares en presente y en pasado.
- j) Transforma oraciones afirmativas en negativas e interrogativas de los verbos “to be” “have” y otros verbos usando los auxiliares.
- k) Realiza composiciones escritas breves siguiendo un modelo dado.

El alumno o alumna deberá superar al menos el 80% de los objetivos propuestos para superar la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

En la evaluación del proceso de aprendizaje, valoraremos nuestra intervención y planificación.

Nuestra labor docente debe ser sometida a evaluación, no debiendo ser valorada de forma exclusiva en vista de los resultados obtenidos por los alumnos y las alumnas. Pretendemos con ello lograr una auténtica calidad de la enseñanza.

Reflexionaremos constantemente sobre nuestra práctica docente a fin de poder mejorarla en situaciones posteriores.

Para realizar la evaluación se han diseñado unos criterios destinados a evaluar tanto el proceso de aprendizaje, como el proceso de enseñanza, así como la propia programación.

| | SÍ | NO | En proceso | Propuestas de mejora |
|---|----|----|------------|----------------------|
| Hemos cumplido los objetivos propuestos | | | | |
| Las actividades han sido motivadoras | | | | |
| Las actividades han sido adecuadas a sus capacidades. | | | | |
| Los contenidos han sido los adecuados. | | | | |
| El alumnado se ha divertido y disfrutado. | | | | |
| Han participado de forma activa | | | | |
| La motivación se ha mantenido. | | | | |
| El alumnado ha comprendido los contenidos trabajados. | | | | |
| Las actividades de refuerzo o ampliación han sido las adecuadas | | | | |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Es importante analizar cómo ha resultado nuestra programación. Para ello, nos plantearemos los siguientes criterios:

- a) La adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos realizada.

- b) Se han cumplido los objetivos propuestos.
- c) Los contenidos seleccionados han sido los adecuados.
- d) La organización espaciotemporal y aprovechamiento de los recursos disponibles se ha adecuado a las necesidades del alumnado.
- e) Las actividades ofertadas han sido las adecuadas y las necesarias.
- f) Se les ha ofrecido actividades de refuerzo o de ampliación, según las necesidades.
- g) Los instrumentos de evaluación han aportado la información suficiente.
- h) La coordinación entre los miembros del Equipo Docente ha sido favorable.
- i) La regularidad y calidad de la relación con las familias ha sido la adecuada.

Estos criterios y otros nos permitirán reconducir todo nuestro proceso de enseñanza, si fuese necesario, y elevar propuestas de mejora, dada la flexibilidad de las programaciones.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.

➤ OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de su aprendizaje, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos de evaluación, tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

➤ PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

➤ INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, a las madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre

la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

2. Al comienzo de cada curso escolar (reunión general de tutoría), con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y a las alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

3. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

4. Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

5. Asimismo, los tutores y las tutoras y resto del profesorado informarán a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, a través de:

- a) Entrevistas individuales. Para ello se establecen los lunes de 16:30 a 17:30 horas, previa cita, para garantizar el buen funcionamiento de las tutorías. Durante el curso escolar se les facilitará a las familias orientaciones sobre las dificultades de aprendizaje de sus hijos e hijas o sobre aspectos susceptibles de una mayor profundización por parte del alumno o alumna.
- b) La agenda escolar. Mediante la cual las familias tendrán información diaria de las actividades, necesidades, problemas y logros de sus hijos e hijas, así como el profesorado, de las familias.
- c) Correo electrónico e IPASEN.

6. Corresponde a los tutores y a las tutoras informar a las familias, bien por indicación docente o bien por petición familiar, de la consecución de los objetivos generales de la etapa y de cada una de las áreas que esté cursando el alumno o la alumna, así como de los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.

6. Antes de adoptar la decisión de no promoción y deba permanecer un año más en el ciclo, el tutor o tutora oirá a los padres o a las madres y les comunicará la naturaleza de las dificultades, así como las medidas complementarias que se proponen adoptar con vistas a subsanarlas.

ENTREGA DE LOS BOLETINES DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO DE LAS EVALUACIONES E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

- 1. Las calificaciones del alumnado se tramitarán y se les mostrarán a las familias a través de IPASEN.**
2. Asimismo, se enviarán los boletines al “punto de recogida” de IPASEN, por si desean imprimir las calificaciones.
3. El personal docente podrá adjuntar “observaciones” e información a las calificaciones, también a través de IPASEN.
4. El profesorado informará al alumnado sobre su evolución a lo largo del curso para que conozcan en qué deben mejorar.

RECLAMACIONES O REVISIONES DE CALIFICACIONES Y NO PROMOCIÓN.

Si la familia no aceptara la no promoción de su hijo o hija se les hará ver que la decisión tomada es la más adecuada para los intereses del alumno o de la alumna. Se escucharán sus opiniones y se tendrán como un aspecto a valorar a la hora de tomar la decisión, haciendo constar que no será esta opinión, la de más peso a la hora de adoptar la decisión, sino la del Equipo Docente que interviene en la evaluación.

Según la Ley 39/2015 sobre procedimiento administrativo y el Decreto 338, en caso de disconformidad, información del procedimiento y plazos a seguir por parte de las familias, se podrá:

- Realizar solicitudes de aclaración sobre las decisiones de calificación final y /o decisión de promoción y/o permanencia en el ciclo/etapa.
- Presentar revisión ante el tutor o tutora sobre las decisiones finales de evaluación y calificación y/ o de promoción o permanencia en el ciclo/etapa.

Las solicitudes se realizarán SIEMPRE por escrito y deberán “estar motivadas”.

- Primero solicitar ACLARACIONES a la tutora o tutor: 2 días hábiles para presentarla una vez publicadas las calificaciones o informadas de la no promoción. La tutora o tutor contestará en los 4 días hábiles siguientes.
- Si tras solicitar ACLARACIONES continúa la disconformidad dispondrán de 3 días hábiles, a partir de la contestación de la tutora o tutor, para solicitar revisión con la dirección del centro. La dirección contestará en los siguientes 4 días hábiles.
- Si persiste la disconformidad deberán elevar a la Delegación de Educación territorial un recurso de alzada. La dirección del centro enviará también a la Delegación la documentación pertinente.

PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN Y REVISIÓN DEL CENTRO

1. Los padres, las madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, solicitando cita al tutor o a la tutora.
2. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.
3. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, las madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado **quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten, como consecuencia de las mismas, podrán presentar revisión, en primera instancia, ante el tutor o tutora.**
4. Si hubiese desacuerdo podrán solicitar la revisión, por escrito, ante la dirección del Centro.
5. **Corresponderá a la dirección del centro resolver, de manera motivada, las revisiones presentadas, previo informe del Equipo Docente al respecto, y comunicar dicha resolución a las personas interesadas, antes de la finalización del curso escolar.**

ANEXOS DE RECLAMACIÓN**MODELO DE CITACIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, PARA RECABAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTES DE ADOPTAR LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN, Y/O CONSEJO ORIENTADOR, EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Destinatario:

Sr./Sra. _____

Como padre, madre o representante legal del alumno o alumna _____, de _____ curso de _____, de conformidad con la orden _____ (*Orden 4 de noviembre de 2015*), se le cita a la reunión que tendrá lugar en el Centro Educativo CEIP Federico García Lorca de Dos Hermanas, el próximo día ____ de _____ de 20____, a las _____ horas con objeto de informarle sobre la evolución académica de su hijo o hija a lo largo del curso escolar y recabar su opinión sobre las posibilidades de promoción y/o consejo orientador preceptivo.

Si desea ejercer este derecho, pero no puede asistir a la mencionada reunión deberá comunicarlo con la finalidad de buscar una solución.

En el caso de no obtener respuesta por su parte de confirmación de la asistencia, mediante la devolución del "RECIBÍ" que se adjunta firmado, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta notificación, se entenderá que Vds. renuncian a ejercer el derecho de audiencia.

_____, a ____ de _____ de _____

El/La Tutor/a

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

RECIBÍ

D/Dña.: _____

DNI _____

Fecha: _____ Confirmación de asistencia: Si No

MODELO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL TUTOR O TUTORA CON LOS PADRES O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA DEL ALUMNADO PARA RECABAR INFORMACIÓN PREVIA COMPLEMENTARIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En el Centro Educativo CEIP Federico García Lorca de Dos Hermanas, el día ___ de junio de 20---, se reúne D/D^a _____ tutor/a de _____ de _____ con D/D^a _____ padre/madre del alumno o alumna _____, con el objeto de informarle sobre la situación académica de su hijo/hija y recabar su opinión sobre la posibilidades de promoción.

El tutor o la tutora informa lo siguiente:

A) Evolución global:

- 1.- Evolución del aprendizaje en las diferentes áreas/materias/ámbitos.
- 2.- Medidas de atención a la diversidad.
- 3.- Apreciación global sobre la madurez alcanzada por el alumno o alumna:
- 4.- Asistencia a clase.
- 5.- Grado de desarrollo de las competencias claves, los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje.
- 6.- Expectativas que se observan para continuar con éxito estudios posteriores.

B) Previsión del equipo docente a partir de la evolución observada a lo largo del curso escolar:

- 1.- Promoción de curso.
- 3.- Promoción de curso con información del procedimiento de recuperación de pendientes.
- 4.- Permanencia de curso más (repetición), con información del plan específico individualizado.

D/D^a _____, manifiesta estar de acuerdo / en desacuerdo (*táchese lo que no proceda*) con la propuesta por los siguientes motivos:

PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL. (Nombre y DNI)

EL/LA TUTOR/A,

PRIMARIA: SOLICITUD DE LAS ACLARACIONES QUE EL PADRE, LA MADRE O LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO CONSIDEREN NECESARIAS ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Datos del alumno/a:

Apellidos _____ Nombre _____

Curso: _____ Grupo _____

D. /Dña. _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle _____ nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, teléfono de contacto _____ solicita al tutor o tutora

D./Dña. _____
 aclaraciones con respecto a (*márquese con una cruz lo que proceda*):

La evaluación final del aprendizaje de mi hijo/hija en la/s siguiente/s área/s:

1. _____
2. _____
3. _____

La decisión de promoción de mi hijo/hija

Por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Firma del padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal)

**PRIMARIA: NOTIFICACIÓN PARA COMUNICAR LA RESOLUCIÓN
ADOPTADA POR EL EQUIPO DOCENTE SOBRE LAS ACLARACIONES
PRESENTADAS POR EL PADRE, LA MADRE O LOS TUTORES LEGALES
DEL ALUMNADO ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL
APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN
DE PROMOCIÓN.**

Destinatario:

Sr./Sra. _____

En relación con la solicitud de aclaraciones referidas al alumno/a _____, de _____ curso, grupo _____, de los estudios de Educación Primaria del Centro CEIP Federico García Lorca de Dos Hermanas, que presentó Vd. en este Centro el día ____ de _____ de 20----, con nº de registro _____, acerca de:

- La evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas,
- La decisión de promoción.

Le comunico que, reunido el Equipo docente del grupo _____ tienen a bien responderle a las aclaraciones presentadas del siguiente modo:

Dos Hermanas, a _____ de _____ de 20

EL/LA TUTOR/TUTORA

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

RECIBÍ: FECHA: _____

Firma del padre/madre/persona que ejerza la tutela legal:

Fdo.: _____

DNI: _____

SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES, DECISIONES DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN U OTRAS DECISIONES ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA EVALUACIÓN FINAL, ANTE EL CENTRO, O RECLAMACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL (EN CASO DE E. PRIMARIA).

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS NOMBRE _____

CURSO GRUPO _____

D/Dña. _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle

_____ nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, solicita a la dirección del Centro la revisión de:

- La calificación/ evaluación final (Educación Primaria) de _____
- La decisión de promoción, u otras decisiones como consecuencia de la evaluación final

Por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20 _____

Firma del alumno/a o de su padre, madre o representantes legales.

(Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación). Debe cumplimentarse un impreso por cada materia/ área para la que se solicite la revisión de la calificación final).

COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN (O RECLAMACIÓN EN CASO DE E. PRIMARIA), PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (fuera de plazo).

Destinatario:

Sr. /Sra. _____

En relación con la solicitud de revisión, con fecha de entrada en el registro del centro _____, cursada por Vd. para el alumno/a _____ de _____ curso de _____ del CEIP Federico García Lorca, con objeto de que fuese revisada la:

- La calificación final/ evaluación final de las siguientes áreas/materias:

.....
.....

- La decisión de no promoción
- Otras decisiones adoptadas como consecuencia de la evaluación final.

Le comunico que dicha solicitud no ha sido admitida a trámite por haber sido cursada fuera de los plazos establecidos:

Según se publicó en el tablón de anuncios, el plazo establecido finalizó a las _____ horas del día ____ de _____ de 20____,

Contra la presente decisión, en el caso de Educación Primaria, podrá presentar recurso de alzada de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En _____, a ____ de _____ de 20_____

EL/ LA SECRETARIO/A

Vº. Bº. EL/LA DIRECTOR/A:

Fdo. _____

Fdo.:

RECIBÍ PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL:

FECHA

FDO.: _____

PRIMARIA: COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO, EN CASO DE RECLAMACIÓN, A LOS PADRES / MADRE O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA DEL ALUMNADO.

Destinatario:

Sr. /Sra. _____

En relación con la solicitud de revisión de la decisión de:

La evaluación final del área _____

La decisión de promoción del alumno/a _____

de _____ curso, grupo _____, de Educación Primaria del Centro CEIP Federico García Lorca de Dos Hermanas, que presentó Vd. el día _____ de _____ de 20____, con nº de registro de entrada _____, le comunico lo siguiente:

El Equipo docente de _____ curso, grupo _____, de Educación Primaria del Centro CEIP Federico García Lorca de Dos Hermanas se ha reunido, en sesión extraordinaria, el día _____ de _____ de 20____, con el objeto de estudiar la referida solicitud, ha adoptado la siguiente decisión:

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, según los artículos 121 y 122 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común*.

Dos Hermanas, a _____ de _____ de 20____

EL/LA DIRECTOR/A,

Fdo. _____

RECIBÍ PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL:

FECHA:

FDO.: NOMBRE Y DNI _____

**MODELO DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO
DOCENTE PARA REVISIÓN DE LA DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN.
EDUCACIÓN PRIMARIA.**

En el centro educativo CEIP Federico García Lorca de Dos Hermanas, el día _____ de _____ de 20_____, se reúne en sesión extraordinaria el equipo docente del grupo _____ de _____ curso de Educación Primaria, con el objeto de revisar el proceso de adopción de la decisión de promoción del alumno/a _____, tras la solicitud formulada por D/D^a

En relación con los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el Centro y la normativa vigente sobre evaluación, se han tenido en cuenta la valoración de los siguientes aspectos:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el equipo docente adopta la siguiente decisión:

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: _____

(Firmas de todo el profesorado del Equipo Docente)

(Se motivarán aquellos aspectos en los que se argumenta la decisión, así como las posibles alegaciones planteadas en la solicitud).

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. **Artículo 10.de la Orden 15 de enero de 2021.**

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Ley Orgánica LOMLOE. «Artículo 20 bis. Atención a las diferencias individuales.

Se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y a las alumnas, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía. En su artículo 48.3 dispone que la Administración Educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad estarán encaminadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, que alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias y de los objetivos del currículo.

Orden de 5 agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

En su artículo 2.3 establece que los centros de Educación infantil podrán organizar los bloques de contenidos de manera flexible, optando por aquella fórmula que mejor se adapte a su contexto y situación y teniendo en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan

determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Como resumen de lo anterior se elaboraron las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017** (parcialmente modificadas por la Orden de 15 de enero de 2021) de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos años hemos constatado que se ha ido conformando en nuestro centro una realidad socioeducativa, amplia, diversa y heterogénea debido a la diversidad de niveles madurativos, de aprendizajes y a la incorporación de alumnos y alumnas de otros países. Esta multiplicidad de orígenes, culturas, conocimientos, niveles curriculares, situaciones emocionales... nos obliga a buscar todo tipo de medidas (estrategias metodológicas, agrupamientos variables, apoyos, refuerzos, aulas abiertas y flexibles, etc.) para poder atender de forma adecuada a toda la población escolar de nuestro Centro.

Uno de los pilares básico de nuestras Líneas Generales de Actuación Pedagógica es la formación integral de la persona atendiendo a la igualdad y a la diversidad.

Por ello, nuestro Centro prestará una especial atención a la diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presenten los alumnos y las alumnas escolarizados/as y, en especial, aquellos/as con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- El objetivo fundamental es proporcionar al alumnado, en especial a los ANEAE con dificultades de aprendizaje o en situación de desventaja sociocultural, la respuesta educativa más adecuada a sus necesidades.
- Facilitar al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno o alumna.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los maestros y las maestras que intervienen con los alumnos y las alumnas de necesidades educativas especiales.
- Ofrecer al alumnado en general y en particular, al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta educativa adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Primaria.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Nuestra intervención educativa contemplará como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades e intereses de los alumnos y de las alumnas de Educación Infantil, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

Nuestro Centro atenderá a los alumnos y a las alumnas que presenten necesidades educativas especiales buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales.

4.1. PROGRAMAS PREVENTIVOS

Son actuaciones programadas que aseguran y compensan el desarrollo de habilidades y capacidades que sirven de base a procesos de maduración y a la adquisición de aprendizajes posteriores.

La situación de falta de oportunidades de estimulación que nuestros alumnos y alumnas tienen en la sociedad actual debe ser compensada en la institución escolar, que muchas veces se concierte en el elemento esencial para desarrollar habilidades evolutivas que deberían conseguirse por una mayor socialización, juego libre en la calle o mayor interacción comunicativa con los adultos.

El diseño de los Programas Preventivos se debe abarcar en dos ejes:

1. Programación de Ciclo. Distribuyendo en los tres cursos aspectos que deben desarrollar.
2. Programación de Nivel. Determinando aspectos de cada programa (o los que se hayan marcado) en el día a día.

Los principales Programas Preventivos a desarrollar de acuerdo con la Programación de Ciclo y/o Nivel podrían ser:

1. En comunicación y Lenguaje.
2. En psicomotricidad (gruesa y fina)
3. En conocimiento de su cuerpo y en el de los demás (Autoconcepto)
4. En emociones, resistencia a la frustración y resiliencia.

Los Programas Preventivos SIEMPRE deben tener dos dimensiones:

- Trabajo diseñado en el aula y en el centro educativo.
- Actividades para la familia que compensen y ayuden al desarrollo de estos.

4.2. ACTUACIÓN DE REFUERZO EDUCATIVO DENTRO DEL AULA

- El refuerzo educativo en Educación Infantil se llevará a cabo por parte del profesorado de apoyo asignado a esa labor, en dicha etapa.
- Durante el primer periodo del curso escolar se establece como actividad prioritaria la colaboración con las tutoras de 3 años, en la fase de adaptación del alumnado.
- Una vez superada esta etapa, se realizará apoyo dentro del aula para favorecer una integración e intervención educativa más individualizada con los alumnos y las alumnas que presente mayores necesidades educativas.
- En la evaluación final, de cada curso escolar, se concretarán los alumnos y las alumnas que recibirán refuerzo educativo, en el siguiente curso escolar.
- Al principio de curso las tutoras concretarán los objetivos que se van a trabajar con estos alumnos y estas alumnas.
- Las familias del alumnado que reciba refuerzo educativo serán informadas de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- El orientador del E.O.E. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y estas alumnas y, en los casos que se crea necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.
- Los apoyos se realizarán dentro del aula dependiendo del tipo de necesidad educativa, una vez analizadas por el tutor o la tutora, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Nuestra intervención educativa contemplará como principio fundamental la diversidad del alumnado a través de una atención personalizada, en función de las necesidades de cada alumno o de cada alumna.
- Los mecanismos de refuerzo serán tanto organizativos como curriculares.

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.1. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal desarrollaremos las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que nos permitan, en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.

Se pondrán en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa de Educación Primaria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. Utilizaremos herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, así como la **coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado** y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

3. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

4. **Las programaciones didácticas incluirán las medidas de atención a la diversidad,** y se diseñarán las situaciones de aprendizaje según los principios DUA (Diseño Universal del Aprendizaje).

5.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan al éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales, con un enfoque global.

2. Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, estableceremos diferentes medidas generales de atención a la diversidad del alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, mediante estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

a) **Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula,** preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

b) **Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental,** cuando sea posible.

c) **Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.** Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión de este en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

d) **Acción tutorial** como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

e) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo, tutoría entre iguales y aprendizajes que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

f) **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.**

g) **Actuaciones de prevención y control del absentismo** que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

5.3. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Se establecerán los programas de atención a la diversidad: ***programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.***

2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, **se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje.** Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

3. Asimismo, se establecerán **programas de profundización** para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

4. **Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.**

A) PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las distintas áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar **el seguimiento de la evolución del alumnado.**

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, **en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.**

4. **El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera,** siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento. **De no haber superado dichas dificultades se le propondrá para cursar el “área lingüística de carácter transversal” en lugar de la segunda lengua extranjera,** previa información y autorización de la familia.

5. **Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.** En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de estas.

Para este programa el Centro cuenta con **EL PLAN DE REFUERZO** con protocolo de actuación específico y seguimiento individual de cada alumno o alumna.

B) PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta **el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.**

2. Dichos programas consistirán **en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos,** mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

C) PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. El tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas de las enseñanzas adecuadas a las características del alumnado.

D) PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. **Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.**
2. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

5.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas **aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.** La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.
2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad,

que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

3. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

4. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) **El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.** Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) **Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.**

d) **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) **Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.**

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

5. Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

5.5. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se registrará por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

2. **Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.**

3. **Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.**

A) ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad al currículo.

2. **Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.**

3. **Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación** entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, **la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.**

5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

ELEMENTOS DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

- Datos personales y académicos del alumno o alumna.
- Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.

- Entorno familiar y social del alumnado.
- Profesionales que intervienen y tipo de intervención.
- Nivel de competencia curricular en las áreas objeto de adaptación.
- Determinación de las necesidades educativas especiales.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

- Currículo adaptado en las áreas en las que necesita adaptación curricular, objetivos y contenidos a desarrollar a lo largo del curso.
- Criterios de evaluación del alumno o alumna.
- Seguimiento de la adaptación curricular.
- Profesionales implicados:

El Orientador del EOE realizará el asesoramiento, participando con el tutor o la tutora y especialistas en las siguientes fases:

- Reuniones iniciales para la elaboración del ACI, aportando las orientaciones generales sobre la respuesta educativa.
- Participación en las sesiones de seguimiento, colaborando en las propuestas de modificación que se crean convenientes a lo largo del curso.
- Participación en la sesión de evaluación de final de curso. En dicha sesión se establecerá de forma conjunta las orientaciones para realizar la adaptación al curso/ciclo siguiente.
- Orientación familiar con respecto a las líneas que se acuerden en el proceso de elaboración del ACI.
- Coordinación y asesoramiento con el profesorado especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje: metodología de trabajo, materias a tratar y programas a aplicar.

B) ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO.

1. Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la **incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos** y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

C) ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas

capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

2. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

MEDIDAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A) CRITERIOS:

- Recibirán refuerzo pedagógico aquellos alumnos y aquellas alumnas que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor o la tutora dentro del grupo no va a lograr progresar adecuadamente.
- Los apoyos se dirigirán a la adquisición de los aprendizajes instrumentales de Lenguaje y Matemáticas, de conformidad con la programación elaborada por el tutor o tutora o profesor/ profesora de cada una de estas áreas, en coordinación con el profesor/ profesora de apoyo.
- Los apoyos se impartirán preferentemente durante las áreas de Lenguaje, Matemáticas o Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, y no en inglés, E. Física, Plástica y Música.
- Los padres y las madres de los alumnos y de las alumnas susceptibles de refuerzo serán informados por el tutor o la tutora de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- El orientador del E.O.E. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y estas alumnas y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.
- El alumnado de Educación Infantil que reciban apoyo de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje no se les dará más refuerzos fuera del aula para no incidir negativamente en su integración, salvo excepciones.

B) ORGANIZACIÓN

- El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizajes de los alumnos y las alumnas.
- Apoyos ordinarios.
- En Educación Primaria se formarán grupos de apoyo y refuerzo educativo, dentro del aula para favorecer su inclusión, impartidos por profesorado de refuerzo. El tamaño de dichos grupos no será excesivamente numeroso para una mejor atención.
- En Educación Infantil el profesorado de apoyo reforzará la tarea educativa cotidiana en las diferentes aulas. Asimismo, atenderá al alumnado que manifieste un proceso madurativo más lento.
- Excepcionalmente, aquellos alumnos y aquellas alumnas que manifiesten un desfase curricular considerable podrán ser apoyados por el profesorado de Pedagogía Terapéutica, previa derivación del orientador escolar.

C) PRIMEROS PASOS

- Al finalizar el curso se hará una relación de alumnos y alumnas que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos y alumnas repetidores/as y que pasen de curso con materias pendientes.
- Al comienzo del curso se revisarán estos listados y se actualizarán con nuevos alumnos y alumnas, si los hubiera.

D) ACTUACIONES BÁSICAS

A comienzo del curso la Jefa de Estudios organizará los apoyos y refuerzos. Estos apoyos podrán impartirse dentro del aula de manera individual o colectiva, a través de agrupamientos flexibles, fuera del aula.

E) RECURSOS PERSONALES

El profesorado de refuerzo educativo y todo el profesorado del centro con disponibilidad horaria.

F) PROGRAMACIÓN

Se elaborará una programación breve y sencilla de las áreas de apoyo. La elaborará el tutor/ tutora o profesor/ profesora del área en colaboración con el profesorado que vaya a impartir el refuerzo.

G) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se hará un seguimiento de los alumnos y las alumnas a través de reuniones entre el profesorado (Equipos de Ciclos, Equipos Docentes y de nivel) en las sesiones de evaluación trimestrales y los informes de refuerzo educativo.

MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO CON NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

| ALUMNADO NEAE | PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS ESPECÍFICAS |
|--|---|
| DIFICULTADES DE APRENDIZAJE | <p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo o en algún ámbito del desarrollo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de refuerzo del aprendizaje, de conformidad con lo previsto en los artículos 14. 1.c), 14.1.d) y 16 de la citada Orden de 15 de enero de 2021 para la etapa de Educación Primaria. Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con NEAE (DIA) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares no Significativas. - Programa específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula) |
| NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES | <p>El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación Curricular Significativa (apoyo del profesorado especialista de PT dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula). - Adaptación Curricular de Acceso (personal complementario o recursos materiales). - Programa Específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula) |
| | <p>El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo</p> |

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</p> | <p>Educativo NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACAI), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Profundización de conformidad con el artículo 15 de la citada orden. Los Programas de Profundización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a los Programas de Enriquecimiento Curricular. - Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización (solo para el alumnado con NEAE por Sobredotación Intelectual). - Taller de para alumnado con AACC o altamente motivado: taller de 1h semanal para trabajo de habilidades sociales e investigación basada en centros de interés. |
| <p style="text-align: center;">COMPENSACIÓN EDUCATIVA</p> | <p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de refuerzo del aprendizaje, de conformidad con lo previsto en los artículos 14.1c, 14.1d y 16 de la citada orden. <p>Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE (COM) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares No Significativas.</p> |

RECURSOS DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A) PERSONALES

En el centro están funcionando 6 unidades de Educación Infantil, 15 unidades de Primaria, 2 unidades de Pedagogía Terapéutica, 1 unidad de Audición y Lenguaje, 1 unidad específica y 1 unidad de Fisioterapia.

En la actualidad, la plantilla del Centro está compuesta por:

- 7 maestras de Educación Infantil: 6 tutoras y 1 maestra de Refuerzo Educativo.
- 10 maestros/ maestras de Educación Primaria.
- 10 especialistas: 3 de inglés, 1 de francés, 3 de EF, 1 de música, 2 de religión católica (una a tiempo parcial).
- 4 maestras de Pedagogía Terapéutica (2 de ellas complementan su horario).
- 1 maestra en Audición y lenguaje.
- 1 fisioterapeuta.
- 1 educadora.
- 1 monitora de especial. (PTIS)
- 1 monitora escolar
- 1 orientador del E.O.E., a tiempo parcial (dos días a la semana).

B) MATERIALES

- Dotación económica de la Consejería de Educación específica para gastos de funcionamiento, Programa de Gratuidad de Libros de Texto y para los distintos planes y programas que se desarrollan en el Centro.
- Aulas del Centro de utilidad para llevar a cabo los refuerzos: aulas de los distintos grupos, aula de agrupamientos flexibles, sala de Informática, biblioteca, SUM...
- Aula Específica con aula hogar anexa.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

FUNCIONES:

- Las especialistas en Pedagogía Terapéutica son cotutoras junto con el tutor o la tutora del alumnado con NEAE al que le imparten clase.
- Elaboración de las adaptaciones curriculares significativas con la colaboración del tutor o la tutora y resto del profesorado del área a adaptar.
- Intervención con el alumnado escolarizado en modalidad de integración y con aquellos que, en su informe de evaluación psicopedagógica, o en el posterior seguimiento, el orientador del EOE especifique la necesidad de atención por parte de estas maestras.
- En la Etapa de Educación Infantil, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula, aunque, excepcionalmente, se podrán tener intervenciones individuales o grupales, fuera del aula para la aplicación de programas específicos.
- Participación en la evaluación y promoción de los ANEAE.
- Colaboración con el tutor o tutora en la orientación /coordinación con la familia.

- Elaboración y adaptación de materiales didácticos específicos y recursos para los ANEAE.
- Orientación al profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- Participación en los Claustros, Equipos Docentes, de Ciclo e Inter ciclos, proponiendo medias que faciliten la respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor o tutora, maestra especialista en Audición y Lenguaje y resto de profesorado.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

FUNCIONES:

- La especialista de Audición y Lenguaje es cotutora junto con el tutor o tutora del alumnado con NEAE al que le imparten clase.
- Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente las referidas a:
 - Trastornos de lenguaje (afasias, disfasias, y retraso del lenguaje).
 - Trastornos del habla, sorderas e hipoacusias.
 - Trastornos del habla que tengan incidencia en la lecto-escritura en la Etapa de Primaria.
 - Déficits en las habilidades psicolingüísticas del alumnado que, por las dificultades que presenta, el orientador del EOE considera necesaria la intervención especializada de esta maestra.
 - Trastornos de la comunicación y del lenguaje.
 - Trastornos generalizados del desarrollo.
 - alumnado con TEA.
- Colaborar con las especialistas en P.T. y el tutor o tutora en la realización de las adaptaciones curriculares significativas.
- Identificar las necesidades educativas especiales de los alumnos y las alumnas relacionados con la comunicación y lenguaje.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con el alumnado que presenten retrasos leves en el lenguaje oral en este Ciclo, así como realizar estimulación del lenguaje oral en las aulas, cuando sea posible.
- Participación en la evaluación y promoción del alumnado con NEAE.
- Colaboración con el tutor o la tutora en la orientación /coordinación con las familias.
- Elaboración y adaptación de materiales didácticos específicos y recursos para el alumnado con NEAE.
- Orientación al profesorado para las adaptaciones curriculares y de apoyo.

- Participación en los Claustros, Equipos Docentes, de Ciclo e inter- ciclo, proponiendo medidas que faciliten la respuesta al alumnado con necesidades.
- Participación en la evaluación y promoción del alumnado con NEAE.
- Elaborar los programas específicos individualizados referidos a la intervención del área del lenguaje y la comunicación

EDUCADORA

FUNCIONES:

- Participar o elaborar programas en base a objetivos fijados para el alumnado atendido.
- Aplicar las técnicas requeridas para el aprendizaje de hábitos, conductas y actividades deseadas y la extinción de las no deseables o inadaptativas.
- Desarrollar la función de tutoría, asesorar, informar u orientar sobre los casos que se requiera a familiares, instituciones, equipos, profesionales o interesados.
- Programar, realizar y evaluar el conjunto de actividades necesarias para el cumplimiento de la misión del puesto.
- Evaluar y seguir a los educandos según sus necesidades.
- Detección de necesidades y conflictos de los educandos.
- Participar en comisiones, equipos, claustros... para asesorar, informar o dictaminar en relación con los educandos.
- Participar en el seguimiento o evaluación del alumnado atendido.

FISIOTERAPEUTA

FUNCIONES:

- Realizar tratamientos directos bajo las prescripciones del médico rehabilitador aplicando las técnicas recuperadoras necesarias en cada caso.
- Orientar, programar y seguir tratamiento.
- Participar en el seno de equipos multidisciplinares para determinar, valora, informar o asesorar en materias relacionadas con su especialidad.
- Colaborar en la disposición de los recursos necesarios para efectuar los tratamientos de fisioterapia.

MONITORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. PTIS**FUNCIONES:**

- Realizar labores asistenciales al alumnado con NEAE, desde Infantil de tres años hasta el tercer ciclo de Primaria.
- Colaborar, en el horario de libre disposición, con la especialista en PT del Aula Específica, en las actividades programadas, atendiendo, además, a este alumnado a nivel asistencial, de alimentación y en los aspectos que sean beneficiosos para su autonomía y desarrollo personal.
- Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista, la realización de actividades de ocio y tiempo libre, en el centro.
- Integrarse en los equipos de orientación para colaborar con el profesorado tutor y con el resto del equipo de especialistas, en actividades formativas no docentes.

PT AULA ESPECÍFICA**FUNCIONES:**

- Ejercer la tutoría del alumnado escolarizado en el aula ESPECÍFICA, con necesidades educativas especiales graves y/o permanentes.
- Promover las actividades de inclusión del alumnado en sus grupos de referencia.
- Orientar a los docentes de las áreas y grupos donde el alumnado de integra en lo referido a las actividades que pueden desempeñar de forma general o adaptada.
- Elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares individualizadas del alumnado del aula.
- Informar, en tutoría, a las familias del alumnado de la evolución de su hijo/hija en lo referido a su desarrollo curricular, emocional y social dentro del “entorno escuela”.
- Coordinar el funcionamiento del aula, así como el proceso de evaluación del alumnado a través de las sesiones de trabajo con el equipo docente/no docente que trabaja en el aula.
- Elaborar material didáctico para el desarrollo de las sesiones, dentro del aula específica (cuando fuese necesario,).

EL EQUIPO DIRECTIVO

Además de las funciones generales determinadas para el Equipo Directivo en la normativa vigente, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Recoger y canalizar las propuestas de los tutores y las tutoras sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Coordinar las áreas de intervención y el profesorado implicado.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.
- Organizar los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del plan.
- Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan.
- Planificar las distintas reuniones de coordinación de los Equipos Docentes, Equipos de Ciclo, Inter-ciclos, ETCP, Claustro, Consejo Escolar y reuniones del Orientador con los Equipos de Ciclo.

EL ORIENTADOR DEL CENTRO

FUNCIONES:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado de educación especial.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado de educación especial.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Realizar el dictamen de escolarización del alumnado con NEE, cuando proceda.

DERIVACIÓN DE ALUMNOS/AS PARA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

Evaluación Psicopedagógica (*ORDEN de 19 de septiembre de 2002*)

Definición: Conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno o alumna, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular.

Se realizará con el fin de recabar la información relevante para delimitar las necesidades educativas especiales del alumno/a y para fundamentar las decisiones que, con respecto a las ayudas y apoyos, sean necesarias para desarrollar, en el mayor grado posible, las capacidades establecidas en el currículo.

Tendrá un carácter interdisciplinar, contextualizado y participativo, ya que debe incluir las aportaciones del profesorado y de otros profesionales que intervienen con el alumno o alumna en el centro docente y de los representantes legales del alumnado.

La evaluación psicopedagógica forma parte del proceso de evaluación continua que cada tutor o tutora realiza en su grupo.

Cuando un tutor/ tutora detecta necesidades en algún alumno/a de su grupo procederá a una primera intervención que se realizará en el marco del aula ordinaria, realizando las modificaciones curriculares que se consideren necesarias para atender las dificultades del alumno/a. Cuando estas medidas de carácter ordinario no son suficientes se revisarán, se contemplarán las medidas de refuerzo y atención a la diversidad de que dispone el grupo y se elaborará un programa de intervención individual para la atención educativa, si una vez adoptadas y evaluadas estas medidas no obtenemos resultados satisfactorios se procederá a la derivación del alumno/a a los servicios de Orientación Educativa, que realizarán la evaluación de las medidas adoptadas y una propuesta de intervención que contemple medidas de carácter más ordinario y/o extraordinario.

| |
|--|
| DetECCIÓN DE NECESIDADES |
| INTERVENCIÓN EN EL AULA |
| MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD |
| EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. PROPUESTA CURRICULAR |

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Recogida y devolución de información evaluación psicopedagógica de su hijo/a: A lo largo del proceso de evolución psicopedagógica el orientador mantendrá entrevista con la familia para recoger datos relevantes para la misma, y para devolver información de los datos obtenidos en el proceso de evaluación.

Entendemos que, para estas reuniones, en especial para la devolución de información sobre el proceso de evaluación psicopedagógica, es conveniente la presencia del tutor/tutora, orientador, familias y, en su caso, maestras especialistas en PT/AL. Se realizará de esta forma, siempre que sea posible.

Asesoramiento en dificultades de aprendizaje: La atención a las familias corresponde en primera instancia al tutor/tutora del grupo, quien desde su función orientadora asesorará e informará a las familias, cuando las dificultades del alumno hagan necesario un asesoramiento especializado se derivará para atención de las familias por parte del orientador del centro, especificando, en la hoja de derivación, la intervención realizada.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN EL AULA

A) EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El trabajo del **Equipo de Orientación** comenzará, a principios del mes de septiembre, con la elaboración de:

- Listados del alumnado que tienen que atender.
- Listado de alumnos/as que el orientador, basándose en las calificaciones e información obtenida del profesorado, considera que pueden continuar avanzando, aplicando las medidas ordinarias, con seguimiento por parte de las especialistas en PT y AL.
- Estudio de los expedientes del alumnado de nuevo ingreso.
- **Estudio de los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización.**
- Entrevistas con las familias del alumnado de 3 años.

Seguidamente, se establecerán reuniones de todo el equipo para la elaboración de los horarios del alumnado que deben atender, una vez estén asignadas las especialidades en los horarios de cada curso; procurando, en la medida de lo posible, no atenderlos en los momentos en que haya especialista en su aula ordinaria, ni en el tiempo dedicado al desayuno, en Infantil.

Cumplimentados los periodos de atención especializada del alumnado con NEAE por parte del Equipo de Orientación, serán los tutores y las tutoras quienes terminen de completar sus horarios.

El alumnado con NEAE se agrupará teniendo en cuenta la cercanía en edad, la semejanza de sus necesidades, nivel curricular e intentando favorecer los desplazamientos.

Las especialistas de PT y AL realizarán, en el mes de septiembre, la evaluación inicial del alumnado, mediante registros estandarizados y actividades espaciales, manipulativas, orales, escritas e interactivas en el ordenador, teniendo como base principal, la observación directa de las actividades propuestas que realizan.

En la evaluación inicial se valorará:

- La capacidad de atención, observación, percepción, orientación espacial, gráfica y temporal.
- Memoria visual, auditiva repetitiva y significativa.
- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Razonamiento, cálculo y velocidad de procesamiento de la información.

A partir de los resultados de la evaluación inicial, se elaborarán las adaptaciones significativas y los programas específicos del alumnado que deben atender.

B) AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Una vez finalizada la evaluación inicial, se determinará las necesidades educativas de cada uno de los alumnos y las alumnas. Será el punto de partida para la planificación del **programa específico**, que se elaborará de forma personalizada para todos y cada uno de los alumnos y las alumnas atendidos. Este programa se elaborará siguiendo las directrices de la plataforma SÉNECA.

La programación general de aula será el referente para la elaboración de los programas específicos individualizados.

Estas programaciones se concretarán en un cuadrante semanal, donde quedarán reflejadas las actividades a realizar con todo el alumnado, por días y sesiones de trabajo. Se procurará que, en una misma semana, se toquen todos los aspectos en los que el alumnado presente dificultades. De esta manera se trabajarán prerrequisitos, articulación, estructuración de frases, vocabulario y uso del lenguaje. Así, se van diversificando las actividades y entrenando, semanalmente, todos los aspectos deficitarios, pues la logopedia exige de mucha repetición, en periodos cortos de tiempo

La **evaluación** del trabajo se realizará continuamente. En el cuadrante donde se reflejan las actividades se anotarán los resultados o en el diario de clase. Este será el punto de partida para programar el trabajo de la semana siguiente. Además de lo anterior, utilizaremos un registro anecdótico donde anotaremos observaciones puntuales del desarrollo curricular o de algún programa que se esté llevando a cabo con el alumnado. Se utilizará a la hora de una tutoría, para informar a las familias y al final del trimestre para la elaboración de observaciones, que se pondrán en común con el equipo docente, en la sesión de evaluación.

Estas observaciones se transmitirán a las familias a través de la herramienta Classroom.

Los avances del alumnado quedarán reflejados, trimestralmente, en sus programas específicos y a través de la aplicación SENECA, si el objetivo está iniciado, en proceso o conseguido.

C) AULAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Las maestras especialistas elaborarán una programación general de aula, en la que la mayoría de los apartados serán comunes y se diferenciarán los aspectos concretos de cada clase, que servirá de base para la elaboración de los programas específicos.

En SÉNECA, quedarán recogidos tanto los programas específicos como las adaptaciones curriculares significativas del alumnado NEAE.

Se realizará una evaluación y seguimiento trimestral y final de lo programado para cada alumno y alumna, junto con el Equipo Docente, concluyendo, el curso escolar, con un informe final individualizado, que también quedará recogido en la aplicación informática SÉNECA.

En cada aula, hay un casillero de plástico asignado a cada alumno y alumna, en el que guardan sus materiales de trabajo.

Las aulas disponen, además del mobiliario típico de una clase, de material manipulativo, libros, pizarra tradicional y ordenadores de los que hace uso el alumnado.

Dadas las características de nuestro alumnado, para los programas específicos los agrupamientos de los alumnos y las alumnas serán máximos de tres DIS y cuatro DIA, para prestarles una mayor atención individualizada, favoreciendo de este modo, su proceso educativo y desarrollando al máximo sus posibilidades.

D) AULA DE FISIOTERAPIA.

El alumnado que acude al aula de fisioterapia es el que nos viene derivado por el orientador, a propuesta del médico rehabilitador que facilitará un informe con las pautas a seguir para la rehabilitación de cada alumno o alumna.

Cada alumno o alumna acudirá individualmente, dependiendo de sus necesidades. En determinadas situaciones, la fisioterapeuta puede permanecer en sus respectivos grupos de referencia, en el caso del alumnado del Aula Específica y de Educación Infantil.

En las sesiones diarias se desarrollarán los ejercicios de forma activa o pasiva más adecuados para sus problemas y se intenta conseguir el mayor desarrollo autónomo para la realización de las actividades de la vida diaria.

El trabajo a realizar en el aula de fisioterapia tiene como objetivo principal promover la integración del alumnado con necesidad educativa especial con dificultades motóricas, en

el colegio y por tanto favorecer su inclusión en la sociedad. Por ello, hay que tener presente que trabajamos por y para transmitir al alumnado que, con nuestra ayuda, podrá descubrir y desarrollar sus capacidades, da igual si son muchas o pocas, grandes o pequeñas, pero que sepa que al ejercitarlas se convertirán en sus herramientas para la vida.

E) LA EDUCADORA.

Atiende dentro del aula a los alumnos y a las alumnas con N.E.A.E. desde tres años hasta sexto de Educación Primaria, realizando refuerzo educativo y afianzamiento de normas y hábitos de trabajo dentro del aula ordinaria, coordinada, en todo momento, con el tutor o la tutora y el Equipo de Orientación.

Desarrollará su trabajo en tres niveles fundamentales:

- Curricular.
- Social
- Emocional

A nivel curricular se trabajará para que el alumno/a siga el ritmo de la clase de la manera más normalizada posible: adaptando actividades, facilitando su ejecución, ralentizando los tiempos, ofreciendo la información al alumnado por la mayor cantidad de canales sensoriales posible, para asegurarnos que entiende lo explicado por el tutor o la tutora.

A nivel social se trabajarán:

- Las habilidades sociales, estrategias para conseguir la mayor integración posible con el grupo clase.
- Trabajar las conductas no deseables o inadaptadas para evitar su repetición.

A nivel emocional se trabajará para que el alumnado se sienta a gusto, motivado, rebajando el nivel de stress o angustia en los casos que sea necesario, aumentando la autoestima.

Asimismo, se trabajará directamente con el alumnado del aula específica en dos aspectos:

- Desarrollar el trabajo curricular programado para ellos, según el horario establecido.
- Participar en la integración del alumnado en un aula de referencia agrupado por edad y/o afinidad que implica trabajar la inclusión social.

E) LA MONITORA DE ESPECIAL.PTIS

Realiza labores asistenciales al alumnado con N.E.A.E.

Conjuntamente realizan los desplazamientos del alumnado que asiste a las aulas de P T, A. L. y fisioterapia y ayudan en los desayunos a los alumnos y alumnas con poca autonomía.

Asimismo, colabora con el tutor o tutora en el horario de libre disposición, en el aula específica.

En cuanto a las tutorías con las familias, las realizan conjuntamente con el tutor o la tutora, (Salvo petición concreta de algún padre o alguna madre) y se anotará en el cuadernillo de tutorías, los temas tratados y acuerdos pactados durante las mismas.

F) AULA ESPECÍFICA. SUPERCLASE.

La atención específica del alumnado NEE escolarizado en modalidad C consistirá en la aplicación de su ACI, en función de sus NEE, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que debe actuar.

El referente para la elaboración de su ACI serán las competencias clave, criterios de evaluación y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro, para el ciclo con el que el alumno o alumna presente menor desfase, en sus competencias curriculares. Además, podrá ser objeto de AAC.

La organización del trabajo en el aula específica de educación especial dependerá, en gran medida, de las necesidades que presente el alumnado. No obstante, es posible establecer una serie de orientaciones:

- Organización del tiempo a través de rutinas diarias.
- Organización de los espacios por rincones o zonas de trabajo diferenciadas.
- Organización de las actividades cuidando la diversificación de las tareas propuestas y siempre procurando que se planteen dentro de la zona de desarrollo potencial del alumnado.

Especial importancia, por su complejidad, es la organización de los horarios de intervención de los diferentes especialistas que deben intervenir en el aula o en los procesos de integración.

La organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios, lo que será una de las actuaciones prioritarias en su programación. Variará en función de las necesidades educativas especiales que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise. Se deberá tener en cuenta:

- Elección del grupo en el que se integrará.
- Preparación de la integración. Deberá contar con la coordinación entre los especialistas y profesorado del centro implicado.
- Diseño del tipo de actividades adecuadas.
- Apoyos: en caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda de la PTIS o Educadora, si es necesario.

METODOLOGÍA

Todos los aspectos metodológicos se podrán al servicio de un modelo de aprendizaje que queremos que sea significativo para los alumnos y las alumnas. Optaremos por una metodología activa, abierta y flexible en la que tendremos en cuenta los siguientes principios básicos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de la alumna y de sus aprendizajes previos (para ello realizaremos una evaluación inicial de cada alumno y alumna en el momento de su incorporación al grupo-clase).
- Que el aprendizaje sea significativo, así como de que sean capaces de realizar dichos aprendizajes por sí solos, proporcionándoles situaciones que tengan sentido, motivadoras y que actualicen sus conocimientos.
- Plantear situaciones de aprendizaje que exijan actividad mental, llevándoles a reflexionar sus actuaciones y justificarlas.
- Promover la interacción como motor de aprendizaje que favorece la integración del alumnado, la solidaridad y el hábito de trabajo.
- Fomentar las habilidades y capacidades individuales incentivando el desarrollo de la autonomía.

Para conseguir estos principios tendremos en cuenta:

- Flexibilizar el tiempo, ya que el ritmo de aprendizaje no es homogéneo, respetando el tiempo que cada alumno o alumna necesita para aprender.
- No considerar el libro de texto como único recurso, pues para atender a la diversidad es fundamental también, el uso de otros recursos contribuyendo a su tratamiento.
- Diseñar tareas interactivas que permitan a los alumnos y a las alumnas enseñarse y aprender entre ellos/as.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIVERSIDAD SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS

A) ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PRESENTAN RETRASO MADURATIVO

Atendiendo al contenido de la normativa vigente y entendiendo la importancia de la atención temprana del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo en la etapa de E Infantil, el alumnado de esta etapa, que presente retraso madurativo, será atendido de la siguiente forma:

- Alumnado cuyo retraso madurativo sea de un año de retraso con respecto a su grupo de referencia: atención por parte de las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Alumnado cuyo retraso madurativo sea inferior a un año, será atendido por el refuerzo establecido con carácter ordinario en nuestro Centro.
- Cuando el retraso madurativo presentado por el alumno o la alumna aconseje la intervención especializada (atención individual o grupal), por parte de las maestras especialistas en PT y/o AL, el orientador escolar lo hará constar en el informe de evaluación psicopedagógica.

En la medida de las posibilidades de organización se priorizará el refuerzo en aquellos grupos en los que se escolaricen alumnos y alumnas con retraso madurativo.

En la evaluación del nivel madurativo del alumno y de la alumna se atenderá a su capacidad de razonamiento, formación de conceptos y memoria, tanto cuando resuelve problemas verbales y numéricos como cuando manipula materiales concretos. Esta evaluación será realizada por el orientador del centro a través de las pruebas de evaluación correspondientes, entrevista con el tutor o la tutora y entrevistas con la familia.

B) ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ASOCIADAS A DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O CONDICIONES SOCIALES DESFAVORECIDAS.

Será atendido con carácter ordinario a través de los programas de refuerzo establecidos en el Centro.

Cuando las necesidades detectadas a través del proceso de evaluación psicopedagógica aconsejen la intervención específica por parte de las maestras especialistas en PT y/o AL se hará constar en dicho informe para la atención individual o grupal por parte de estas especialistas.

Los espacios y tiempos de atención, para el alumnado que necesite la atención de PT y AL, serán determinados por el Equipo de Orientación del Centro con el visto bueno de Jefatura de Estudios y Dirección.

Tanto la familia como el tutor o tutora del alumnado que presenta NEAE, recibirán información, por parte del orientador escolar, de las necesidades detectadas y de la intervención educativa recomendada, así como de los tiempos y espacios para ello. (Atención individualizada dentro del aula, programa de refuerzo, atención por parte de las maestras especialistas...).

C) AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO CON NEAE EN LAS AULAS DE PT.

Para rentabilizar recursos humanos y materiales, el alumnado con NEAE se repartirá

equitativamente entre las dos aulas de Pedagogía Terapéutica y/o especialistas de PT.

Para favorecer la adaptación del alumnado con NEAE a distintas situaciones, personas y modelos de docencia, con carácter general y siempre que sea posible, al finalizar el primer ciclo de Educación Primaria, cambiarán de especialista de Pedagogía Terapéutica.

D) ALUMNADO EXENTO DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.

El alumnado de tercer ciclo exento de la segunda lengua extranjera cursará el “área lingüística de carácter transversal” en otro grupo de su nivel educativo mientras su grupo curse francés. El grupo al que asistirá este alumnado en la hora de francés estará cursando lengua castellana y literatura.

LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y LA DIVERSIDAD.

Para que el alumnado con NEAE esté totalmente integrado en todas las actividades que se desarrollan en el Centro, tendremos en cuenta las siguientes medidas:

- Los coordinadores o las coordinadoras de ciclo, tutores o tutoras o profesorado correspondiente deberán informar al Equipo de Orientación de todas las actividades complementarias programadas en el Centro.
- Cuando se realicen, en el Centro, actividades complementarias, el tutor o tutora o el profesorado encargado de acompañar al alumnado del grupo a la realización de la actividad, deberá prestar especial atención a que el alumnado con NEAE de ese grupo, asiste a dicha actividad.
- En las salidas del Centro, el alumnado con NEAE irá acompañado, preferentemente, por un familiar. Si no fuera posible, el Equipo Directivo tomará las medidas necesarias para designar a una persona del Centro, a ser posible del Equipo de Orientación.

EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y OTROS PLANES.

El Plan de Atención a la Diversidad queda complementado, mejorado y reforzado con los siguientes Planes que se han elaborado en el Centro.

A) PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO.

- La finalidad del programa de refuerzo educativo es conseguir que todo el alumnado alcance las competencias clave, fundamentalmente, lingüística y matemática.
- El programa de Refuerzo Educativo constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas del alumnado que presentan desfase curricular.
- En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas; Lengua Castellana y Matemáticas, tratando de consolidar en estos alumnos y alumnas contenidos básicos que son imprescindibles para aprendizajes posteriores.
- Se pretende que el alumnado asimile no sólo contenidos instrumentales propiamente (Ej.: escritura, lectura, cálculo, etc.), sino también que vayan adquiriendo progresivamente todas las competencias clave.

B) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La finalidad general de la tutoría es contribuir a la personalización de la educación adaptada a la atención de las diferencias individuales, ofrecer una respuesta educativa a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y las alumnas y orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

C) PLAN DE ACOGIDA.

El Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones planificadas que el Centro pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora al Centro y propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar y darle la mejor respuesta educativa.

D) PLAN DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona, y tendrá en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades específicas.

Se convierte en un punto de referencia para la adopción de medidas de refuerzos educativos o de adaptación curricular en el aprendizaje del alumnado y de corrección y mejora del proceso educativo.

La atención a la diversidad estará integrada en todas las programaciones, pues todo docente ha de programar teniendo en cuenta los niveles de competencia curricular en su aula, desarrollando, dentro de su metodología, estrategias que permitan

atender a la individualidad y llevando a cabo actividades no sólo de desarrollo, sino también de ampliación y refuerzo.

El Plan De Atención a la Diversidad forma parte del Proyecto Educativo del Plan de Centro.

COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

A) TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

Los cambios que experimenta el alumnado al pasar de una etapa a otra son significativos:

- Algunos tienen que ver con los métodos didácticos y docentes, que conllevan una diferencia en los procedimientos de aprendizaje.
- La actividad escolar, que antes se caracterizaba por una metodología lúdica y en grupo, se transforma en un trabajo más serio e individual.
- Por otra parte, la asistencia al colegio implica ahora la responsabilidad del alumnado de primaria, ya que el profesorado se encargará de evaluar su trabajo, tanto con las actividades que se desarrollan en el aula como con las tareas que el alumno realice en casa. Este último aspecto representa otra novedad para el niño y la niña, que, a partir de ahora, en la mayoría de los casos, tendrá que dedicar parte del tiempo de ocio a cumplir con sus obligaciones.
- El currículo de las enseñanzas varía de manera relevante. Durante la Educación Infantil, el alumnado trabaja áreas como el conocimiento de sí mismo y la autonomía personal, el conocimiento del entorno y comunicación y representación. Al incorporarse a Primaria, tendrá un currículo estructurado en materias diferenciadas entre sí: educación artística, educación física, lengua castellana y literatura, lengua extranjera y matemáticas.
- La organización del aula también se altera.

Otros aspectos menos significativos, pero también propios de la nueva etapa educativa, a los cuales los niños y las niñas tienen que habituarse son:

- El estudiante dispone, por primera vez, de sus propios libros de texto para cada asignatura.
- El material escolar es individual y el alumno y la alumna es su responsable
- El desayuno no se toma en clase con los compañeros y las compañeras, sino que se deja para la hora del recreo.

EL PAPEL DEL PROFESORADO

El papel del profesorado en la fase de adaptación a la educación primaria es fundamental para que la transición se efectúe de manera positiva.

En esta etapa de Educación Infantil, el alumnado pasa del tutor o tutora único/a, que se encarga de la docencia de todas las áreas de aprendizaje, a la etapa de Educación Primaria que incorporan nuevas figuras docentes especialistas que imparten otras materias en el aula, cada una con una metodología y una forma de enseñar diferente.

El profesorado debe lograr que se desarrollen las capacidades y aptitudes de los alumnos y las alumnas durante el curso de la forma menos traumática posible.

Para ello, es fundamental la coordinación entre los/las docentes de Infantil y Primaria, que permita conocer de antemano las necesidades y características escolares del alumnado que pasa al primer ciclo.

El profesorado, favorecerá la adaptación si se muestra flexible y comprensivo durante los primeros meses del curso, si utiliza una metodología más abierta y similar a la de Infantil y si no atosiga al alumnado, desde los primeros días, con tareas y actividades fuera del centro educativo.

El profesorado de Educación Infantil introducirá, asimismo, adaptaciones a los nuevos métodos pedagógicos durante el último trimestre de Infantil para iniciar a los alumnos y a las alumnas en la siguiente fase educativa.

Se planificarán reuniones inter-ciclo para coordinar la actividad docente, metodología, evaluación...

A principio de cada curso escolar se establecerán reuniones del profesorado que le impartió clase al alumnado de 5 años y el profesorado que le impartirá clase a estos alumnos y estas alumnas en el primer curso del primer ciclo de primaria, para coordinar actuaciones, conocer el punto de partida, métodos de trabajo y características del grupo.

COORDINACIÓN ENTRE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Al finalizar la etapa de Educación Infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a

realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el proyecto educativo.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

B) TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

En la etapa de Educación Primaria el alumnado está habituado a los mismos maestros y maestras y a los mismos compañeros y compañeras, durante seis años consecutivos, sintiéndose, además, durante el último año en la situación privilegiada que supone ser considerados los/las "mayores" del colegio.

Los alumnos y las alumnas que comienzan la ESO pasan a ser unos extraños en un nuevo ambiente, los "pequeños y pequeñas" en un nuevo centro en el que deben convivir con estudiantes de hasta 18 años, todo un reto para estos preadolescentes de tan sólo 12 años, que deberán adaptarse, de la mejor manera posible, a los principales cambios que conlleva esta nueva etapa educativa:

- **Cambio de centro escolar:** mientras que las etapas de Infantil y Primaria se imparten en el mismo centro, la ESO se imparte en el Institutos de Educación Secundaria (IES), adscrito al Centro. Este cambio conlleva una mayor libertad de movimientos al alumnado, ya que el control del profesorado no es tan férreo como puede ser en Primaria y se le otorga mayor independencia.
- **Cambio de profesores y profesoras y compañeros/as:** el cambio de centro implica el encuentro con un nuevo claustro de profesorado y en muchos casos, nuevos compañeros y compañeras de clase. Además, el alumno o la alumna se adentra en una etapa de "mayores" donde el resto del alumnado tendrá una edad comprendida entre los 12 y los 18 años.
- **Cambios académicos:** en el plano académico la etapa de Secundaria está marcada por un aumento de las asignaturas que debe cursar el alumno o la alumna así como una ampliación del horario, que pasa de 25 a 30 horas semanales. Asimismo, hay que tener en cuenta que el nivel de exigencia al alumnado, durante esta etapa, se incrementa a medida que van avanzando los cursos y por tanto el trabajo y el rendimiento del estudiante debe ser más intenso, que en la etapa anterior.

CONSEJOS PARA LAS FAMILIAS

Que el alumno se adapte correctamente a estos cambios puede ser determinante en el éxito o fracaso escolar durante esta etapa educativa y consecuentemente en el posterior paso del estudiante a niveles educativos superiores. Por ello, el papel que deben desempeñar las familias durante el primer año de Educación Secundaria no debe estar relegado a la mera observación, sino que debe ser participativo y activo, de modo que facilite, dentro de la independencia que se le debe dar al alumno o alumna en estas edades, su adaptación e integración tanto social como académica.

Para facilitarles la transición, el profesorado del Centro junto con el Equipo de Orientación recomendará a las familias del alumnado de sexto curso, que se incorporan a la etapa de Secundaria:

- Mantener un contacto periódico y fluido con el tutor o la tutora del alumno o de la alumna, que al igual que en Educación Primaria sigue siendo la persona de referencia para las familias.
- Este contacto permitirá a los padres y a las madres conocer la evolución del alumnado en el centro y asimismo, informar al tutor o tutora de cualquier problema que se pueda detectar en casa.
- Comunicarse con los hijos y las hijas durante esta etapa es fundamental para su buen desarrollo y para transmitirles la seguridad que necesitan en estas edades. Su grado de madurez es superior, aumenta su nivel de libertad, pero también de responsabilidad. Es conveniente enseñarles que ambos conceptos deben complementarse.

- Facilitarles el estudio, proporcionándoles una planificación y un lugar tranquilo que favorezca la concentración. Es fundamental que adquieran unos buenos hábitos de trabajo y estudio desde el primer año, ello, facilitará su paso por esta etapa educativa en la que el esfuerzo debe ser mayor, que en primaria.
- Motivarle y valorar el esfuerzo realizado durante un trimestre o en un examen concreto ayudará al alumnado a sentir que el trabajo merece la pena. Es importante ser positivo/a ante un fracaso académico y buscar soluciones, antes que sanciones.
- Cuidar su alimentación y horas de sueño es muy importante para que el rendimiento académico sea satisfactorio. Un buen descanso y desayuno le proporcionarán las fuerzas necesarias para afrontar una jornada escolar, más larga que en cursos anteriores.

EL PAPEL DEL PROFESORADO

Para facilitar el tránsito de Educación Primaria a Secundaria se realizarán las siguientes actuaciones:

- Visita del alumnado de 6º curso al instituto de referencia.
- En nuestro Centro, charlas orientativas al alumnado de 6º curso impartidas por el profesorado del IES.
- Charlas orientativas a las familias impartidas por el director/a y Orientador/a del IES de referencia (en nuestro Centro).
- Reunión de los Equipos Docentes de cada grupo de sexto para tratar la promoción del alumnado.
- Reunión conjunta del orientador y/o la orientadora de ambos centros educativos y jefa de Estudios de nuestro Centro.
- La directora de nuestro Centro informará a las familias y les facilitará la documentación para la elección del IES de su preferencia.
- Se establecerán reuniones de los Equipos Directivos de ambos centros y profesorado del Equipo de Tercer Ciclo y del Equipo de Orientación.
- Se estudiarán y se aplicarán las pruebas mínimas facilitadas por el IES.
- Se aplicará el plan de tránsito de Primaria a Secundaria.

COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Desarrollaremos los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus proyectos educativos entre el CEIP Federico García Lorca y el IES Vistazul.

Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

(en proceso de actualización)

9. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

COMPROMISO EDUCATIVO

CEIP Federico García Lorca – Dos Hermanas

D./D^a. _____

representante legal del alumno/a _____

matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____

y D. /D^a. _____

en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, consensúan y firman el siguiente Compromiso Educativo:

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Otros:

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.

- Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.
- Otros:

Por parte del Centro:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- Otros:

Este compromiso educativo tendrá una duración_____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En Dos Hermanas a ____ de _____ de _____

FIRMADO:

Representantes legales del alumno/a:

El tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Vº Bº: La Directora del Centro

Fdo.: _____

COMPROMISO DE CONVIVENCIA
CEIP Federico García Lorca – Dos Hermanas

D./D^a....., representante legal del alumno _____ matriculado en este Centro en el curso escolar _____ en el grupo _____, y D./D^a _____ en calidad de tutora de dicho alumno, SE COMPROMETEN A:

A) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA FAMILIA.

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a en el Centro.
- Asistencia al Centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el Centro para la modificación de la conducta del alumno y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/mensual con la tutora del alumno.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno del Centro y del Profesorado.
- Otros:

B). COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO.

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Entrevista ente el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros

En Dos Hermanas, a _____ de 202_____

LA MADRE

EL PADRE

EL/LA TUTOR/A LEGAL

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

LA JEFATURA DE ESTUDIOS

VºBº LA DIRECCIÓN

Fdo.:.....

Fdo.:.....

10. PLAN DE CONVIVENCIA

(en proceso de actualización)

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

(en proceso de actualización)

12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR

TIEMPO ESCOLAR

JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS

La jefa de Estudios, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo, elaborará una propuesta de horario que deberá confeccionarse de acuerdo con los criterios pedagógicos aprobados por el Claustro del Profesorado. Dicha propuesta comprenderá:

- Horario general del Centro.
- El horario lectivo del alumnado.
- El horario individual del profesorado.
- El horario del personal de administración y servicios.

La propuesta de horario del personal de administración y servicios la elaborará la secretaria del Centro, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo.

La directora del Centro aprobará los horarios referidos anteriormente, una vez comprobado que se han respetado los criterios pedagógicos y la normativa en vigor.

Asimismo, la directora del Centro establecerá el horario en el que el Centro permanecerá abierto para el plan de apertura, desarrollo de programas y actividades extraescolares.

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO: de 7:30 a 18:00 horas

| Plan de Apertura, atención a las familias, clases y actividades extraescolares | | | | | |
|--|--|---|--|--|---------|
| Horas | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
| 7:30 a 9:00 | Aula Matinal | | | | |
| 9:05 a 11:05 | Atención de familias en la SECRETARÍA | | | | |
| 9:05 a 10:05 | | Atención de familias en JEFATURA (previa cita) | Atención de familias en DIRECCIÓN (previa cita) | Atención de familias en DIRECCIÓN (previa cita) | |
| 9:00 a 14:00 | Horario Lectivo (clases) | | | | |

| | | | | | |
|--------------------------|--|---|--|--|---|
| 14:00 a 15:30 | Aula Medio Día (permanencia) | | | | |
| 14:00 a 16:00 | Comedor | | | | |
| 16:30 a 17:30 | Tutorías con las familias | | | | |
| 16:00 a 17:00 | Deportes colectivos (desde 1º) | Patinaje (todas/os) | Deportes colectivos (desde 1º) | Patinaje (todas/os) | - |
| | Gimnasia rítmica (infantil, 1º y 2º) | Little english (5 años, 1º y 2º) | Gimnasia rítmica (infantil, 1º y 2º) | Little english (5 años, 1º y 2º) | |
| | Ajedrez (desde 1º) | English (de 3º a 6º) | Ajedrez (desde 1º) | English (de 3º a 6º) | |
| 17:00 a 18:00 | Playing (3 y 4 años) | Baile (desde 3º) | Playing (3 y 4 años) | Baile (desde 3º) | |

2. HORARIO LECTIVO ALUMNADO.

El horario lectivo del alumnado se desarrollará en cinco sesiones de nueve a catorce horas con un tiempo de recreo de media hora intercalado entre la cuarta y la quinta sesión.

Horario lectivo: veinticinco horas semanales de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Para la distribución horaria semanal de áreas y materias por ciclos/niveles, se tendrán en cuenta siempre los mínimos establecidos por normativa.

➤ Distribución horaria en infantil

Se establece la distribución horaria atendiendo a la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.* Esta etapa tiene un carácter integrador de todas sus horas, se le asigna esta carga horaria que será flexible y se adaptará a las necesidades de

cada grupo. Como en cursos anteriores, se mantiene la experiencia en la 1ª lengua extranjera para el alumnado de infantil de 5 años.

| ÁREAS | 3 AÑOS | 4 AÑOS | 5 AÑOS |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Crecimiento en armonía | 7 horas | 7 horas | 5 horas |
| Descubrimiento y exploración del entorno | 6,5 horas | 6,5 horas | 6,5 horas |
| Comunicación y representación de la realidad | 7,5 horas | 7,5 horas | 8 horas |
| Religión / atención educativa | 1,5 hora | 1,5 hora | 1,5 horas |
| Inglés | | | 1,5 horas |
| RECREO | 2,5 horas | 2,5 horas | 2,5 horas |
| TOTAL | 25 horas | 25 horas | 25 horas |

➤ **Distribución horaria en primaria en el centro**

Se establece la distribución horaria atendiendo a la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.*

| ÁREAS | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | QUINTO | SEXTO |
|--------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| <i>LENGUA</i> | 6 h | 6 h | 5,5 h | 5,5 h | 4,5 h | 4h |
| <i>MATEMÁTICAS</i> | 5 h | 5,5 h | 5,5 h | 6 h | 5 h | 4,5 h |
| <i>CONOCIMIENTO DEL MEDIO</i> | 2,5 h | 2,5 h | 2,5 h | 2,5 h | 3 h | 3 h |
| <i>1ª LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS</i> | 2,5 h |
| <i>EDUCACIÓN FÍSICA</i> | 3h | 3h | 3h | 3 h | 3 h | 3 h |
| <i>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</i> | 2 h | 1,5 h | 2 h | 1,5 h | 2 h | 1,5 h |
| <i>RELIGIÓN/ ATENCIÓN EDUCATIVA</i> | 1,5 h |
| <i>2ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS</i> | | | | | 1 h | 1 h |
| <i>EDUCACIÓN EN VALORES</i> | | | | | | 1,5 H |
| <i>RECREO</i> | 2,5 h |
| <i>TOTAL</i> | 25 horas |

En el horario se ha aplicado la hora de autonomía de centros de la siguiente forma:

- 1º de educación primaria (1h): Se añade la hora completa al área de lengua castellana y literatura por la importancia del aprendizaje de la lectoescritura en el inicio de la etapa.
- 2º de educación primaria (1,5h): Se añade la hora completa al área de lengua castellana y literatura por la importancia del aprendizaje de la lectoescritura en el inicio de la etapa y media hora al área de matemáticas por la dificultad de esta al final del primer ciclo.
- 3º de educación primaria (1h): Se distribuye la hora en media hora para lengua castellana y literatura y la otra media hora para matemáticas por la importancia de ambas áreas instrumentales, siendo estas en las que más dificultad encuentra el alumnado.

- 4º de educación primaria (1,5h): Se distribuye la hora en media hora para lengua castellana y literatura y la una hora para matemáticas por la importancia de ambas áreas instrumentales, siendo estas en las que más dificultad encuentra el alumnado. Se le añade más a matemáticas para profundizar mejor en la resolución de problemas de cara al tercer ciclo de primaria.
- 5º y 6º de educación primaria (1h): Se distribuye la hora en media hora para matemáticas, por ser el área que más dificultad presenta en este ciclo, y media hora para conocimiento del medio natural, social y cultural por necesidad de carga horaria para poder abordar en profundidad los saberes básicos de esta área.

➤ Programación media hora de lectura

Según las *Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y Formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la Competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria Obligatoria*, se desarrollará en el centro el Plan de Lectura para todos los niveles educativos.

En el horario que se establezca, a principio de curso, de la media hora diaria de lectura y a fin de conseguir el objetivo propuesto en las líneas generales de actuación pedagógica: **“Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores y lectoras capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos”**, se contemplarán en las programaciones didácticas las actividades que se programen durante el tiempo de lectura reglado que incluirán el uso de diferentes textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado e incluirán debates dirigidos e intercambio de experiencia en torno a lo leído y actividades de fomento de la lectura.

La impartición de la media hora de lectura diaria de cada grupo puede recaer en la persona que ejerce la tutoría o en otra docente.

El ETCP del centro establecerá unos criterios generales para el desarrollo del tiempo de lectura, proponiendo una estructura tipo para cada sesión.

3. HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO (Orden 20 de agosto de 2010)

La jornada semanal de los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será de treinta y cinco horas. La

distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades (de 9:00h a 14:00h):

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos. Incluyendo la coordinación del Aula de Mediación.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Coordinación de planes o proyectos de innovación educativa.

➤ **Horario no lectivo (Orden 20 de agosto de 2010)**

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la Jefatura de Estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- A) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo, de los equipos docentes y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- B) Reuniones de coordinación de Planes y Proyectos.
- C) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- D) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- E) Programación de actividades educativas.
- F) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- G) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- H) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- I) Organización y mantenimiento del material educativo.
- J) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya

imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo de este. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

➤ **Propuesta de horario no lectivo**

De lunes a jueves de 8:45 a 9:00 horas, los lunes de 15:30 a 17:30 horas, martes de 16:30 a 17:30 (telemático) y miércoles de 16:30 a 17:30 (telemático)

No se dispondrá de horario no regular.

- De 8:45 a 9:00 horas se organizarán recursos del centro y de las aulas.
- Las tutorías con las familias se llevarán a cabo, previa cita, de 16:30 a 17.30 horas.
- Las reuniones de los Equipos de ciclo se realizarán quincenalmente según calendario elaborado por el Equipo Directivo.
- Las reuniones de ETCP se realizarán, mensualmente, preferentemente, los martes de 16:30 a 17:30h.
- Las reuniones de los órganos colegiados: Claustro del Profesorado y Consejo Escolar se realizarán miércoles de 16:30 a 17:30h de manera telemática.

Para las reuniones de Equipos docentes, la Jefatura de Estudios y la Dirección, elaborarán, trimestralmente, un horario para que en las sesiones puedan participar la mayoría de sus miembros.

Las reuniones Inter ciclos se realizarán a principio y al final de cada curso escolar para asegurar la coordinación vertical.

➤ **Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios**

Consideramos prioritarios el cumplimiento de estos criterios pedagógicos en la elaboración de horarios, **siempre que sea posible:**

- Para la asignación de curso, a los y las especialistas que además de ser tutores o tutoras tengan una amplia carga lectiva en otros cursos diferentes a su tutoría, no les será asignada ninguna tutoría del primer ciclo.
- Se elaborarán los horarios del profesorado teniendo en cuenta que siempre haya un o una docente con horas disponibles a lo largo de toda la jornada lectiva, para evitar, que en el caso de que coincidan varias ausencias, haya que repartir al alumnado en tutorías diferentes a las suyas.
- Los tutores y las tutoras impartirán al grupo de alumnos y de alumnas de su tutoría el mayor número de materias, priorizando las áreas con mayor carga lectiva.

- Los tutores y las tutoras del primer nivel del primer ciclo no impartirán materias en otros cursos diferentes al suyo, a no ser que sea estrictamente necesario.
- Las personas especialistas de Educación Física, inglés y Religión Católica impartirán la especialidad preferentemente un máximo de dos ciclos, pero si estuvieran a tiempo completo y las necesidades del centro lo requirieran podrán impartir en los tres ciclos de educación primaria e infantil. De esta manera se facilitará la coordinación entre los miembros de los Equipos Docentes.
- El profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, para favorecer la integración del alumnado dentro de su aula, los agrupará por tutorías, niveles y ciclos, a excepción de aquellos casos en que el desfase curricular sea muy significativo.

Además de los anteriores criterios, en segundo orden de prioridad, siempre que sea posible, se aplicarán los siguientes:

- La Jefatura de Estudios contará con la primera sesión de la mañana para tareas relacionadas con la organización del Centro: sustituciones, entrada del alumnado, incidencias, siempre que sea posible.
- Asimismo, la Secretaría del Centro dispondrá de la primera sesión de la mañana para tareas relacionadas con su cargo, siempre que sea posible.
- Antes de que las tutoras y tutores elaboren su horario lectivo se les facilitará el horario con las horas en las que su grupo tendrá especialidades o cuando el alumnado reciba Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje o Fisioterapia, para que puedan hacer coincidir estas últimas especialidades con las áreas más oportunas.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que coincidan el menor número de grupos de Educación Física en el patio si hubiera más de dos especialistas.

4. OTRAS CUESTIONES ORGANIZATIVAS DE HORARIOS

Para este curso, dada la falta de recursos humanos suficientes, se unirán dos grupos del mismo nivel en Atención Educativa para obtener más horas de refuerzo educativo. Los cursos que se unirán son:

- 1ºB y 1ºC
- 2ºA y 2ºB
- 3ºA y 3ºB
- 4ºA y 4ºB
- 6ºB y 6ºC

El alumnado exento del área de francés se integrará en la hora de lengua de otro curso de su mismo nivel cuando su grupo esté en el área de esta 2ª lengua extranjera. Este

alumnado cursará en dicha hora de integración el “área lingüística de carácter transversal”.

Se elaborarán horarios para el uso del SUM, de la biblioteca de centro, el aula de informática, el huerto, el aula de radio y el aula de audiovisuales (estas últimas cuando estén montadas) Asimismo, deberá reflejarse las fechas en las que el SUM será utilizado para actividades complementarias organizadas por el profesorado. También ha de aparecer el tiempo de preparación de estas actividades, en que las que el SUM no podrá ser utilizado por los especialistas de Educación Física o para realizar psicomotricidad.

Los horarios para la utilización del SUM serán elaborados por los especialistas en Educación Física y la coordinadora de Educación Infantil, y supervisados por la Jefatura de Estudios y revisados por la Dirección.

El cuadrante con las horas disponibles para sustitución, así como todos los horarios del Centro, estarán permanentemente expuestos en la sala del Profesorado.

Cuando comience el periodo lectivo, el horario del alumnado con N.E.A.E. se procurará esté elaborado.

En los primeros 15 días del mes de septiembre las tutoras de Educación Infantil de 3 años contarán, además de con la docente de apoyo a infantil con la colaboración del personal del centro con horas disponibles. Para ello se elaborará un horario.

Para una mejor adaptación, durante el primer trimestre, el alumnado de infantil de 3 años disfrutará de dos recreos, cuyo horario lo establecerán las docentes implicadas. A partir del segundo trimestre, o antes si lo estiman oportuno, se reincorporarán al recreo general de infantil. Si se dieran otras circunstancias deberán consultar con la Dirección del centro.

5. HORARIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Este Centro cuenta con el siguiente Personal de Administración y Servicios:

MONITORA ESCOLAR

- De lunes a viernes de 8:15 a 14:15 horas.

EDUCADORA

- De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

- La Educadora participará en las reuniones de evaluación de los grupos en los que atiende a alumnado, cuando sean estas reuniones se le computará por la media hora de 14:00 a 14:30h.

FISIOTERAPEUTA

- De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas. Comparte horario con el IES Vistazul.

MONITORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

13. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Una programación de aula debe ser realista, contextualizada y flexible.

1. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.

- Los objetivos y descriptores operativos deben estar bien formulados, ser coherentes y concretar los objetivos generales de etapa del currículo.
- Los objetivos y descriptores operativos deben estar adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.

2. SABERES BÁSICOS Y/O CONTENIDOS.

- La selección de los saberes básicos y/o contenidos debe ser acorde con la propuesta de objetivos.
- Deben enmarcarse en el currículo y ser apropiados para el curso.
- Deben responder a criterios de contextualización y funcionales.

3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- La programación de actividades debe contribuir al logro de las competencias específicas y las competencias clave, así como al desarrollo de los saberes básicos.
- Deben ser motivadoras, variadas, graduadas en dificultad, accesible a la mayoría del alumnado y adaptadas a su diversidad (atendiendo al diseño DUA).
- Deben utilizarse distintos recursos didácticos.

4. LA EVALUACIÓN.

- Los procedimientos de evaluación deben ser coherentes con las competencias específicas, los saberes básicos y las actividades propuestas.
- Los procedimientos deben ser variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado y prever mecanismos de recuperación.

5. ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación de aula debe contener los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN.

A. PLAN DE LECTURA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

B. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Características del grupo – clase. Especificando el alumnado con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo, el alumnado de AACC (altas capacidades o talentos múltiples) y los diferentes ritmos de aprendizaje.

C. ACCIÓN TUTORIAL.

- Con el alumnado.
- Con las familias.
- Con el Equipo Docente.

D. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**E. TEMPORALIZACIÓN DEL CURSO POR TRIMESTRES Y ÁREAS.****F. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

- a. Nombre y temporalización.
- b. Justificación y descripción del producto final.
- c. Concreción curricular:
 - Competencias específicas.
 - Criterios de evaluación.
 - Saberes básicos.
 - Conexión con el perfil competencial de ciclo / perfil de salida.
- d. Secuenciación didáctica:
 - Actividades y/o tareas de conocimientos propios, desarrollo, repaso, ampliación y evaluación.
- e. Medidas de atención a la diversidad. DUA:
 - Para el alumnado de refuerzo educativo.
 - Para el alumnado de refuerzo del aprendizaje.
 - Para el alumnado neae.
 - Para el alumnado con altas capacidades.
- f. Valoración de lo aprendido.
 - Procedimientos:
 - Criterios de evaluación.
 - Instrumentos.
 - Rúbrica de los criterios de evaluación.
 - Valoración de las medidas de Atención a la Diversidad:
 - Nivel de desempeño competencial adquirido.
 - Evaluación de la práctica docente:
 - Indicador a evaluar.
 - Instrumento utilizado.

6. ELABORACIÓN.

Las programaciones de aula deben elaborarse en los primeros días del mes de septiembre. Las programaciones didácticas de cada área y nivel se realizarán en SÉNECA a lo largo del curso.

Para facilitar dicha tarea contarán, en los primeros días no lectivos del mes de septiembre, con tiempo para su elaboración. A tal efecto, se contemplará en el calendario elaborado por la Jefatura de Estudios para los días no lectivos.

Las programaciones deben estar en los ordenadores de las aulas donde impartimos docencia, además se subirán a la carpeta de drive correspondiente para que todo el profesorado pueda tener acceso a las mismas, a la vez que será el lugar donde se almacenen.

Una vez elaboradas las programaciones se subirá a la carpeta de drive correspondiente, a lo largo del curso, donde la dirección podrá revisarlas. La temporalización de los saberes básicos y la atención a la diversidad deberán estar subidas al drive antes del 15 de noviembre.

El Equipo Directivo asesorará y ayudará en su realización, elaborará un formato común para las situaciones de aprendizaje y las programaciones didácticas.

El objetivo a medio plazo es que tanto las programaciones didácticas como las situaciones de aprendizaje estén en SÉNECA.

14. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

Los planes estratégicos propios del centro están relacionados con los objetivos propios, resultando de ello el desarrollo de los siguientes Planes y Proyectos:

| OBJETIVOS PROPIOS | Planes y proyectos en los que se desarrollan | En qué consisten los Planes y Proyectos |
|---|---|---|
| 1. Incentivar el aprendizaje autónomo del alumnado. | PROA (Acompañamiento y Refuerzo Educativo) | Sesiones de acompañamiento y refuerzo educativo en horario de tarde para el alumnado de segundo y tercer ciclo de educación primaria. |
| | Emprender en Mi Escuela | Trabajo cooperativo y desarrollo de proyectos. |
| | Taller para Altas Capacidades y alumnado altamente motivado | Desarrollo de proyectos de investigación. Profundización en contenidos partiendo de centros de interés. |
| | Transformación Digital (TDE y Compig-Edu) | Uso y correcto manejo de internet para la búsqueda y selección de información veraz. |
| 2. Fomentar la lectura, la expresión escrita y oral. | Plan de Biblioteca y Lectura | Organización, uso y funcionamiento de las bibliotecas de aula y centro. Actividades para el fomento de la lectura. Sistema de préstamo de libros. Lectura y estudio en la biblioteca del centro durante el horario de los recreos. |
| | Programa CIMA | Lectura y escritura funcional Lectura y escritura creativa |
| 3. Establecer una comunicación más fluida y efectiva con las familias que redunde en una mayor implicación en el proceso educativo del alumnado del centro. | Transformación Digital (TDE y Compig-Edu) | Comunicación directa a través de IPASEN. Información a través de CLASSROOM, tablón de anuncios IPASEN y redes sociales del centro. Desarrollo de la Competencia Digital a través de la práctica diaria y el aprendizaje del uso y manejo de los dispositivos tecnológicos con fines educativos. |
| 4. Desarrollar el trabajo cooperativo y social (APS) a | Emprender en Mi Escuela | Organización de cooperativas escolares en las que se desarrollarán los siguientes proyectos: |

| | | |
|---|---|--|
| través del emprendimiento en la escuela. | | <ul style="list-style-type: none"> - Patrullas Verdes (3º) - Mediación Escolar (4º) - Aprendizaje Servicio (APS) (5º) - Producción y venta (6º) |
| | Programa CIMA | Cultura emprendedora |
| | Taller para Altas Capacidades y alumnado altamente motivado | Desarrollo de proyectos sociales partiendo de los centros de interés. |
| 5. Fomentar el cuidado y respeto del Medio Ambiente. | Emprender en Mi Escuela | Patrullas Verdes |
| | Programa CIMA | Alimentación Saludable Huertos Escolares |
| | Más Equidad | Cuidado del Medio Ambiente Huerto Escolar |
| 6. Fomentar en el alumnado la asunción de normas básicas de convivencia y resolución pacífica de conflictos, respeto, puntualidad, hábitos de limpieza y orden. | Plan de Igualdad | Organización y desarrollo de actividades que fomentan el respeto y la Igualdad. |
| | Bienestar y Salud | Vigilancia y actuación ante situaciones que mermen la salud mental, física o social del alumnado en colaboración con la Enfermera referente del centro. Talleres sobre bienestar y salud organizados por la Enfermera referente del centro. |
| | Transformación Digital (TDE y Compig-Edu) | Protocolo y actividades sobre el uso correcto de los sistemas informáticos del centro. Protocolo y actividades sobre el uso correcto de herramientas digitales, las redes sociales e internet. |
| | Emprender en Mi Escuela | Trabajo cooperativo y creación de normas de funcionamiento de cada cooperativa. Aula de mediación y resolución pacífica de conflictos. Campañas de sensibilización sobre la resolución pacífica de conflictos. |
| | Plan de Autoprotección | Protocolos de confinamiento y evacuación ante situaciones de emergencia. |

| | | |
|--|---|---|
| | | Talleres sobre primeros auxilios y enfermedades para profesorado y alumnado. Protocolo de actuación ante accidentes y enfermedades graves del alumnado y el personal del centro. |
| | Más Equidad | Campaña de concienciación sobre Diversidad, empatía y respeto a las diferencias. |
| | Programa CIMA | Alimentación saludable Cultura Emprendedora |
| | Grupo de trabajo Recreos Activos e Inclusivos | Creación y desarrollo de actividades en los recreos que faciliten la inclusión del alumnado del centro en igualdad de oportunidades. |

El Programa CIMA está solicitado y se encuentra pendiente de aprobación definitiva por la Delegación de Educación (29/11/2023)

Otro de los planes que se desarrolla en nuestro centro para la mejora de la conciliación familiar y el aprendizaje del alumnado es el **Plan de Apertura** en el que se incluye:

- Aula matinal
- Comedor
- Actividades extraescolares

A parte del Plan de Apertura contamos con:

- Aula de Permanencia
- Escuela de Balonmano

Como se puede observar todos y cada uno de estos planes y proyectos contribuyen de manera directa en el desarrollo y consecución de los objetivos propios de nuestro centro.

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNAR TUTORÍAS

ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL. 3 AÑOS

Para realizar agrupamientos equilibrados y lo más homogéneos posible entre sí, el alumnado de tres años se agrupará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Por fecha de nacimiento. Siempre que sea posible, se intentará que haya alumnado de todos los meses del año de nacimiento, en todos los grupos.
- Niños-niñas. Equilibrar el número de niños y niñas en cada grupo.
- Gemelos y mellizos o mellizas se separarán si las familias lo solicitan y por razones pedagógicas que beneficien el buen desarrollo de ambos/as.

ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Para poder contar con grupos lo más homogéneos entre sí y equilibrados posibles, se realizarán los siguientes agrupamientos:

- Al finalizar la etapa de Educación Infantil, el Equipo Docente de los niveles de 5 años, que conoce perfectamente al alumnado, realizará un nuevo agrupamiento para el tránsito a 1º de Educación Primaria.
- Al finalizar 4º de educación primaria, el Equipo Docente de los niveles de 4º realizarán un nuevo agrupamiento para el paso al tercer ciclo de educación primaria (siempre que no sea necesario, por razones pedagógicas, al finalizar el primer ciclo).
- En los agrupamientos se separarán gemelos y mellizos por razones pedagógicas si fuese necesario.

Por lo tanto, se realizarán agrupamientos del alumnado al comienzo de la escolarización y al final del segundo ciclo creándose los grupos nuevos para los siguientes cursos: 3 años, 1º de Educación Primaria, y 5º de Educación Primaria.

CRITERIOS AGRUPAMIENTOS

Los criterios para realizar los agrupamientos serán los siguientes:

- Nivel académico. Se pretende que en todos los grupos haya alumnos y alumnas de distintos niveles académicos.

- Conducta. El alumnado con problemas conductuales o de comportamiento se distribuirá equitativamente entre los distintos grupos del mismo nivel. (Este criterio se priorizará)
- Niños/ niñas. Reparto equitativo de niños y niñas en todos los grupos.
- El alumnado con necesidades educativas de aprendizaje se distribuirá equitativamente entre los grupos del mismo nivel, para mejorar la atención y evitar sobrecargar más a unos grupos que a otros.
- Distribución equitativa del alumnado que no promociona.

Si se diera la circunstancia de que, en un grupo, después de la realización de los agrupamientos, son diagnosticados más de tres alumnos o alumnas DIS, al siguiente curso escolar, se realizaría el reparto equitativo si fuera necesario por razones de atención al alumnado y pedagógicas.

En las sesiones para la realización de los distintos agrupamientos, además del Equipo Docente, podrá estar presente el profesorado que le pueda afectar.

Al elaborar los agrupamientos, hay que tener en cuenta los agrupamientos anteriores, haciendo especial hincapié en el alumnado repetidor de cursos precedentes. Por ello se levantará acta de la sesión, quedando reflejadas las características y circunstancias del alumnado.

En las actas se especificará con siglas al alumnado para salvaguardar la protección de datos de carácter personal.

Excepcionalmente, si se diera el caso de algún grupo con características especiales se realizaría un estudio en el que interviniesen: Equipo Directivo, Orientador, Coordinadora del ciclo, Equipo Docente y Equipo de Orientación para tomar medidas conjuntas en aras al buen funcionamiento del curso.

Cuando un alumno o alumna se incorpore tardíamente al centro, se le ubicará en el grupo con menor ratio. En igualdad de condiciones, al grupo con menor alumnado con NEE. Si persistiera la igualdad será la Dirección del centro la que tomará la decisión, previa consulta a los tutores o tutoras afectados/as.

16. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

(en proceso de actualización)

17. PLAN DE LECTURA

Justificación

La lectura es una ventana abierta al mundo que contribuye al desarrollo integral de la persona a nivel cognitivo, afectivo, comunicativo y expresivo. Constituye también un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.

El colegio debe garantizar, en su práctica docente, la incorporación de actuaciones y tiempos dedicados a la lectura, para mejorar el aprendizaje del alumnado, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de las etapas.

No cabe duda de que la lectura es la base del aprendizaje, por lo tanto, es importante fomentar el gusto y el interés por la misma de forma que los alumnos y alumnas incorporen esta actividad en su rutina diaria, entendiéndose, por tal, la capacidad que tiene una persona para desarrollar habilidades lectoras, tanto físicas como digitales.

El principal ámbito donde los alumnos y alumnas pueden empaparse de la lectura es el centro educativo en colaboración con las familias. Para el alumnado que convive en un ambiente donde la lectura es una actividad cotidiana será más sencilla la adquisición del hábito lector, pero, por el contrario, para aquellos y aquellas que carezcan de un entorno propicio para el acceso a la lectura difícilmente tomarán un libro voluntariamente, por ello el centro puede ser el entorno que evite la desigualdad, acercándoles al mundo del conocimiento a través de la lectura.

En definitiva, es necesario que nuestros alumnos y alumnas aprendan a amar la lectura y que la vean como un modo de formarse y de desarrollarse a lo largo de la vida, y, por supuesto, como una manera para divertirse y entretenerse.

Se atenderá, por tanto, al fomento de la lectura como fuente de conocimiento y como actividad de ocio y tiempo libre. Tenemos que demostrarles que leer es una forma de entender, comprender e interpretar el mundo.

Según dispone el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, para Educación Primaria en el punto 6. *Principios pedagógicos apartado a) “La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave”*. Para conseguir este objetivo lector, las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

Los tres pilares para crear hábitos lectores duraderos

Familia

En el ámbito familiar es donde suele darse el primer contacto del niño o niña con el mundo de los libros. En este sentido la familia debe poner en práctica todo tipo de actividades que favorezcan el descubrimiento de la lectura. La familia tiene que constituirse en el

referente donde observar un modelo de lector habitual, compartir lecturas entre todas y todos, realizar juegos a partir de actividades diarias, jugar con palabras, verificar un dato mediante la consulta de libros, páginas webs... visitar las librerías, utilizar las bibliotecas públicas, etc.

Colegio

Los alumnos y alumnas pasan gran parte de su tiempo en el colegio por lo que, desde el centro educativo, se deben proponer múltiples estrategias y actividades que pretendan hacer atractivo ante el alumnado el mundo de los libros y, como consecuencia, invitarles a leer para ayudarles a obtener respuestas a sus interrogantes más vitales, para divertirse, para soñar, para poner en marcha su imaginación, en fin, para sentirse inmersos e inmersas dentro de la aventura que lleva consigo la lectura recreativa.

Para desarrollar el interés por la lectura hay que proponerles títulos y autorías cercanas a sus intereses y su nivel de comprensión lectora, haciendo un seguimiento, lo más individualizado posible, para conocer sus gustos y analizar las dificultades que puedan tener en la lectura y diseñar así actividades dirigidas a convertir el acto de la lectura en una actividad lúdica y recreativa.

Es fundamental facilitar a los equipos docentes formación en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarlas a la práctica, potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento, potenciando la integración de la lectura en la dinámica de la clase.

En el ámbito escolar se debe favorecer la participación de las familias en el Plan de Lectura del centro en horario escolar y extraescolar con las actividades programadas.

Biblioteca

Las funciones de la biblioteca suelen dirigir su labor hacia un público que lee regularmente. Pero no podemos olvidar su función mediadora y animadora para atraer a futuros lectores y, por lo tanto, debe ser un lugar acogedor, disponer de fondos buenos, variados y novedosos, tener responsables que puedan aportar ayuda, orientar en la elección de las lecturas, dinamizar encuentros, programar actividades... funcionar como catalizadores del proceso lector.

Objetivo General

- Fomentar en el alumnado el hábito lector desde todas las áreas y todos los niveles y desarrollar la comprensión lectora de manera eficaz.

Objetivos específicos

1. Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestros alumnos y alumnas.
2. Desarrollar el lenguaje como medio para facilitar la comunicación.
3. Fomentar el disfrute de la lectura: satisfacción e interés.
4. Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad, el nivel e intereses del alumnado.
5. Desarrollar la comprensión lectora, la educación documental y el uso de la biblioteca y fuentes digitales entre los principales objetivos de todas y desde todas las áreas curriculares, mediante acciones concretas que figuren en las programaciones didácticas.
6. Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
7. Aprender el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como medio de disfrute e información, a la vez que de enriquecimiento personal.
8. Ponerlas en contacto con lo mejor de nuestra lengua escrita.
9. Utilizar la biblioteca del centro para la selección de libros y como zona de lectura silenciosa en un espacio tranquilo.
10. Utilizar el aula de informática para la búsqueda de información y aprendizaje a través de internet.
11. Propiciar que los alumnos y alumnas pasen de ser lectores pasivos a ser lectores activos, descubran el gusto por la lectura y la utilicen en sus ratos de ocio.
12. Potenciar el uso de la biblioteca de aula.
13. Potenciar el uso de la biblioteca del Centro, con adquisiciones de nuevos ejemplares y difusión de estos.
14. Aprender a escuchar en silencio como medio para una buena comprensión.
15. Animar la práctica de la lectura seductora y de intercambio de experiencias, con el fin de asociar la lectura con el ocio y el tiempo libre.
16. Suscitar la necesidad de leer, ayudándoles a descubrir las diversas utilidades de la lectura en situaciones que favorezcan su aprendizaje significativo. Proporcionándoles los recursos necesarios para que puedan afrontar la actividad lectora con seguridad, confianza e interés.
17. Implicar a las familias en el proceso lecto-escritor y en el Plan de la Lectura.

Principios Metodológicos

1. Se intentará despertar en el alumnado el interés por la lectura, empleando diversas estrategias de animación y proporcionando una enseñanza adecuada a sus características.
2. Se utilizarán la biblioteca y el aula de informática como centros de recursos y apoyo al aprendizaje.
3. Se buscarán y aplicarán estrategias para mejorar tanto la mecánica lectora como la comprensión.
4. Se consensuarán algunos aspectos metodológicos de manera que no se produzca una ruptura en el proceso de enseñanza- aprendizaje en los distintos niveles, ciclos y etapas.
5. Se realizarán ejercicios de lectura silenciosa, colectiva (de viva voz), de comprensión lectora y aumento de vocabulario.
6. Se corregirán las actividades, no con ánimo de puntuar, sino motivando a mejorar al alumno o alumna.
7. Se realizarán actividades de carácter lúdico para fomentar la lectura como actividad de ocio.

Evaluación

1. Partiremos siempre de una **evaluación inicial** que nos permita conocer la velocidad espontánea de los alumnos y de las alumnas, su comprensión y su velocidad eficaz, que es el resultado de relacionar la velocidad a la que se ha leído un texto con su comprensión. La velocidad eficaz nos dará, aproximadamente, las palabras que un alumno lee y comprende por minuto.
2. A partir de los datos de la evaluación inicial, el profesorado detectará los alumnos y alumnas con dificultades.
3. Una vez al trimestre se volverá a aplicar la prueba de velocidad y comprensión, para que los alumnos y alumnas y el profesorado tengan información de los progresos obtenidos.
4. Se seleccionarán textos con nivel de dificultad apropiado. La lectura de estos textos y las respuestas servirán como instrumento de evaluación de la comprensión lectora a lo largo de cada curso.
5. Para comprobar el grado de comprensión de los textos se realizarán actividades que demuestren que se ha producido la comprensión del texto por parte del alumnado: responder a preguntas de forma oral y/o escrita, realizar resúmenes, crucigramas, fichas...

Elementos básicos para el aprendizaje de la lectura

1. Dominio de la lengua oral: comprensión y expresión.
2. Conciencia del espacio y del tiempo.
3. Integración del esquema corporal. El niño o la niña debe conocer las diferentes partes de su cuerpo y situarse en el espacio con respecto a sí mismo y a los objetos: arriba, debajo de, dentro...
4. Tener la lateralidad definida y muy buena orientación: derecha- izquierda.
5. Percepción y discriminación de agudeza visual y auditiva correctas.
6. Familiaridad con el libro.
7. Deseo de comunicarse.

Desarrollo de la capacidad lectora

1. Se tendrá en cuenta la lectura silenciosa. Con este tipo de lectura se pretende que, en el menor tiempo posible, lean y comprendan el mayor número de palabras. Se debe favorecer la lectura visual: comprender sin pronunciar.
2. También la lectura oral, por su importancia en los primeros momentos de entrenamiento lector, como ejercicio de expresión.
3. La fluidez lectora afecta a la velocidad, a la atención, a la exactitud, a la comprensión, a la memoria, al vocabulario...
4. Para conseguir mayor fluidez, se trabajará sistemáticamente:
 - La ampliación del campo visual.
 - La disminución de fijaciones por renglón.
 - La eliminación del número de movimientos de verificación.
 - La discriminación de palabras enteras por su forma global.

Malos hábitos de lectura

En muchos lectores y lectoras se dan una serie de defectos que les impiden obtener velocidad y comprensión lectora. Estos defectos pueden detectarse y algunos tienen fácil corrección:

Regresiones

Consiste en volver frecuentemente hacia atrás para ver de nuevo lo que se ha leído.

Su corrección es bien sencilla: el alumno o alumna tiene que tapar con un folio los renglones de izquierda a derecha conforme va leyendo.

Vocalización

Este defecto lo tienen los alumnos y alumnas que leen moviendo los labios.

Su corrección consiste en colocar un lápiz entre los labios. Esto evitará que mueva los labios y la lengua.

Repetición mental

Consiste en pronunciar mentalmente aquello que estás leyendo.

Ayudarán a corregir este problema con ejercicios de velocidad lectora para descubrir las ideas principales de un texto.

El Plan de Lectura en cada ciclo

| SUPERCLASE |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos generales. <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar de forma progresiva la capacidad de escucha y comprensión de distintos textos leídos por un adulto. - Identificar la función comunicativa en distintos textos de uso social. - Aprender y emplear estrategias de búsqueda de información en textos de uso social. - Adquirir la capacidad de escribir textos de uso convencional. 2. Objetivos específicos. <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la utilidad del lenguaje escrito. - Reconocer nombres propios y comunes significativos. - Leer frases. - Leer textos de uso social. - Identificar diferentes tipos de textos atendiendo a sus características. - Extraer la información principal de los textos trabajados. - Ser capaz de inferir la información que se puede obtener de cada tipo de texto. - Reescribir textos de uso social previamente trabajados, con el apoyo de un guion de pasos (auto instrucciones). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Actividades/Acciones <p>Observar las características del texto que tenemos frente a nosotros, atendiendo a los elementos que lo componen (dibujos, gráficas, numeración, horas...), de modo que guiemos al alumnado hacia el tipo de texto que vamos a leer.</p> |

- Búsqueda de textos similares, verbalizar dónde solemos encontrar el tipo de texto social que vamos a trabajar.
- Lectura del texto en grupo (con apoyo del adulto), incidiendo en la información extraída de forma constante.
- Comprensión lectora del texto, con preguntas literales e inferenciales.
- Escritura de un texto del tipo trabajado, con apoyo del docente y de guion de pasos.

| EDUCACIÓN INFANTIL | |
|--|--|
| Actividades/Acciones | En la práctica |
| <p>1.- TALLER DE CUENTOS: En esta etapa el fomento de la lectura se hará a través de la animación lectora, utilizando la lectura del cuento como recurso principal.</p> <p>2.- TALLER DE POESÍA.</p> <p>3.- CUENTACUENTOS: Se realizará dentro de las aulas con la colaboración de: el profesorado, Ayuntamiento, las familias y el alumnado de cursos superiores.</p> <p>4.- BIBLIOTECA DE AULA: Los alumnos y alumnas examinan y leen cuentos de forma individual, por pareja, en grupo, bien colectivamente o, voluntariamente, en pequeños períodos de tiempo libre.</p> <p>5.- TALLER DE ADIVINANZAS: Los alumnos y las alumnas, tutores y tutoras aportan adivinanzas. El alumnado las copia, las memoriza en diferentes sesiones, dan las respuestas y las colorean con diferentes técnicas: témperas, ceras blandas, rasgado de papel, bolas de papel...</p> <p>6.- Búsqueda de información según el centro de interés trabajado. Los alumnos y alumnas buscan, en clase y en casa, información en Internet, libros, enciclopedias, DVD, periódicos..., adaptados al nivel del alumnado.</p> <p>7.- ILUSTRACIÓN DE CUENTOS</p> <p>8.- AUDICIONES. Se podrá utilizar apoyo gráfico y musical para las audiciones.</p> <p>9.- LECTURAS POR ENTREGA.</p> | <p>Previo a la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivar al alumnado. • Dotarles de objetivos de lectura: leer para obtener información, para aprender, para comunicarse, por placer... • Actualizar su conocimiento previo. • Fomentar sus interrogantes. • Observación del título del cuento: letra de comienzo, número de palabras. • Invención de diferentes títulos partiendo de la portada del libro. • Búsqueda del autor, ilustrador... • Adivinar por las ilustraciones el argumento del cuento. <p>Durante la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • La docente lee el cuento en voz alta. • Aclaración por parte de la docente de los aspectos que considera pueden tener dificultad de comprensión para los alumnos y alumnas. <p>Después de la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y responder a preguntas sobre lo leído. • Crear rimas, adivinanzas y canciones partiendo del cuento. |

| | |
|---|---|
| <p>10.- TRABAJO con periódicos, revistas, carteles, entradas, notas informativas, publicidad, textos sociales...</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dramatizar el argumento utilizando disfraces, marionetas... • Ilustrar el cuento utilizando diferentes soportes y materiales. • Análisis de sus personajes: cualidades, defectos, aspecto físico, vestuario... • Estudio del paisaje: campo, pueblos, ciudades... • Elementos del cuento: varitas, pócimas, encantos... |
|---|---|

| |
|--|
| <p>PRIMER CICLO Educación Primaria</p> |
|--|

| |
|--|
| <p>Carga lectiva semanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de Lengua castellana y literatura: 2,5h semanal. |
|--|

| |
|-------------------------|
| <p>OBJETIVOS</p> |
|-------------------------|

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Comprender las ideas expresadas en textos escritos y orales, adaptadas a su edad, relacionándolas con las propias ideas y experiencias • Expresarse oralmente de manera clara, expresando las ideas del texto leído. • Escuchar y comprender la expresión oral de los demás. • Comprender el vocabulario apropiado a su edad en los diferentes textos. • Representar y recitar textos orales con la articulación, la entonación y el ritmo adecuados, de forma comprensiva y expresiva. • Escribir oraciones y textos sencillos utilizando palabras del vocabulario del texto. • Leer, reproducir y representar expresiones del lenguaje oral tradicional (adivanzas, canciones, cuentos, trabalenguas, etc.) valorando estas expresiones como un hecho cultural enriquecedor. • Participar en diálogos, conversaciones, charlas de clase con respecto a la lectura y respetando las normas que facilitan el intercambio comunicativo (esperar el momento de intervención, respetar las opiniones de los demás, etc.). • Aprovechar determinados textos para el intercambio de experiencias y sentimientos. • Ser capaz de extraer alguna información específica del texto: identificar personajes, explicar el argumento, interpretar las instrucciones de las actividades, etc. • Iniciarse en la adquisición del hábito y el gusto por la lectura. • Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute, dentro |
|---|

| <p>y fuera del aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de comprender y producir textos sencillos en los que se utilice el lenguaje verbal y el no verbal (música, imagen, etc.) • Utilizar un texto como instrumento de aprendizaje para memorizar, anotar, preguntar, comprender, responder. | |
|--|---|
| <p>Actividades/Acciones</p> | <p>Sesión tipo</p> |
| <p>Unas lecturas se harán de forma individual, con una posterior puesta en común sobre la reflexión de la misma o con la realización de una ficha que contenga datos sobre el autor, el contenido y la opinión sobre lo leído.</p> <p>Otras lecturas se harán de forma colectiva y en voz alta; algunas necesitarán una reflexión conforme se va leyendo para aclarar significados de palabras, intención del autor, etc.</p> <p>El tutor o la tutora podrá preguntar a cualquiera de los alumnos sobre lo leído, de esta manera comprobamos el nivel de comprensión y la atención prestada.</p> <p>Tras leer los libros de la biblioteca del aula y los de la biblioteca del colegio se hará la correspondiente ficha.</p> <p>Con respecto a las familias se da opción a que el tutor en colaboración con las familias inicie “el libro viajero” y su posterior evaluación sobre el resultado de este intercambio. Igualmente, se les puede proponer que realicen una ficha de los libros leídos en casa</p> <p>Se usará un Lectómetro como elemento motivador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer en silencio el texto • Leer en voz alta el texto con la entonación adecuada y contar de qué se trata utilizando adecuadamente las estructuras gramaticales. • Dramatizar texto leído. • Memorizar retahílas, poesías, trabalenguas, ... • Exponer en voz alta opiniones sobre los textos leídos. • Anotar en un cuadrante los libros leídos (lectómetro) • Realizar una ficha del libro leído: autor, editorial, | <p>Activación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas al personaje: se mostrará uno de los personajes de la lectura antes de conocer la misma. El alumnado podrá hacerle preguntas para conocerlo mejor e intentar sonsacarle de qué va la lectura. <p>Lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personaje leerá el inicio de la lectura, tras el que se realizará una lectura colectiva en voz alta. <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personaje les hará preguntas sobre lo leído y deberán contestarlas en voz alta. |

| <p>argumento, opinión personal y dibujo en el cuaderno de Fantaslibrin.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar qué te ha aportado la lectura realizada. • Escuchar con atención un texto leído por el tutor o la tutora. | |
|--|--|
| LECTURAS | |
| PRIMER TRIMESTRE: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • “El parasubidas”. Ed: Bruño. Autores: Concha López y Carmelo Salmerón. • “Nariz de serpiente”. Ed: Everest. Autor: Carmelo Salmerón. • ¡Huy, qué miedo! Ed: Edebé. Autor: Ricardo Alcántara. • Ensalada de letras 2. Ed: SM. | |
| SEGUNDO TRIMESTRE: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • “El árbol de la esquina”. Ed: Everest. Autor: Alfredo Gómez Cerdá. • “Se vende mamá”. Ed: SM (El barco de vapor). Autor: Care Santos. • “El pampinoplas”. Ed: SM (El barco de vapor). Autora: Consuelo Armijo. • “Una de brujos”. Ed: Everest. Autora: M^a Dolores Arenas. • Ensalada de letras 2. Ed: SM. | |
| TERCER TRIMESTRE | |
| <ul style="list-style-type: none"> • “¡Qué desastre de niño! Ed: SM (El barco de vapor). Autora: Pilar Mateos. • “El muro de piedra”. Ed: SM (El barco de vapor). Autor: Ricardo Alcántara. • “¡No me gusta leer!”. Ed: Vicens Vives. Autora: Rita Marshall. • El bosque de las historias. Ed: Edelvives. Antología de textos. | |

| SEGUNDO CICLO Educación Primaria |
|---|
| Carga lectiva semanal: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Área de Lengua castellana y literatura: 1h semanal. • Área de Matemáticas: 30 min semanal. • Área de Educación Artística (plástica): 30 min semanal. • Área de Religión Católica / Atención Educativa: 30 min semanal. |
| OBJETIVOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo. • Formar lectores y lectoras capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito |

escolar.

- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Promover entre los alumnos y alumnas el uso cotidiano de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector, valorando la importancia de cuidar y conservar los libros en cualquier formato.
- Utilizar la biblioteca para tiempos y actividades de lectura, efemérides, préstamos...
- Facilitar el acceso a la biblioteca del centro, fuera del horario escolar, a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el día a día del centro escolar, de forma que los alumnos y alumnas aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

| Actividades/Acciones | Sesión tipo |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Lectura en voz alta para conseguir fluidez y entonación adecuada. • Lectura comprensiva y expresiva. Semanalmente realizarán la lectura de diferentes tipos de textos para ir entendiendo el significado del vocabulario, así como la comprensión global del escrito adquiriendo un bagaje cultural que le va a permitir relacionar la información que reciben con la que ya cuentan, enseñándoles a ampliar su horizonte y a relacionar conocimientos diversos. Estos textos son proporcionados por el profesorado con temas adecuados a la edad e intereses de los alumnos y alumnas. • Proyecto “Coge un libro y sueña”: Lectura de libros. Los alumnos y alumnas eligen su propia lectura, siempre que sea apropiada, eso nos garantiza que van a elegir libros motivadores para ellos y ellas y que van a persistir en la consecución del hábito de lectura diaria. Cada clase cuenta con un árbol que se irá poblando de hojas, a medida que los niños y niñas vayan finalizando la lectura de un libro. Posteriormente a la lectura, realizarán una ficha o una grabación en video recomendando la lectura de dichos libros a sus compañeros y compañeras. También utilizaremos el “Dado de la Comprensión” | <p>Activación (gran grupo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del título de la lectura sin más información. • ¿De qué creéis que puede ir la lectura que corresponde a este título? <p>Lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura del texto en voz alta. Trataremos de que participe todo el alumnado. <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran grupo: ¿Tenía algo que ver el texto con lo que creías que leeríamos por su título? • Por parejas: Inventar un nuevo final. • Gran grupo: Leer los finales inventados. <p>Motivación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visionado de un corto sobre alguna emoción. https://youtu.be/RL- |

o “Las tarjetas preguntonas” para que el alumnado informe a sus compañeros y compañeras sobre los libros que han leído.

- Selección de distintos tipos de textos adaptados a la edad del alumnado para mejorar la comprensión.
- Utilización de la lectura también como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.
- Desarrollo de habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Lectura de forma autónoma y asidua.
- Uso de las herramientas y recursos bibliográficos y digitales del aula.
- Libros de cuentos cortos: Introducir a los niños y niñas a la lectura través de cuentos cortos y divertidos.
- Libros de aventuras: Fomentar el gusto por la narrativa a través de historias emocionantes y llenas de acción.
- Libros de misterio: Despertar el interés por las historias intrigantes y el razonamiento lógico.

hg00W26A?si=3CaPiiwf
YMKZS7Qu

Activación

- Hablar sobre el valor que el corto nos quiere transmitir.

Actividades comprensión

Ficha 1

Ficha 2



LECTURAS

3º de educación primaria: Colección Nino puzzle.

4º de educación primaria: Colección Jacobo Lobo.

**TERCER CICLO
Educación Primaria**

Carga lectiva semanal:

- Área de Lengua castellana y literatura: 1h semanal.
- Área de Matemáticas: 30 min semanal.
- Área de Conocimiento del Medio: 30 min semanal.
- Área de Educación Artística (plástica): 30 min quincenal.
- Área de Religión Católica / Atención Educativa: 30 min quincenal.

OBJETIVOS

- Promover el uso de la biblioteca del centro y del aula, visitando la biblioteca con el alumnado, haciendo lecturas colectivas en dicho lugar, conociendo la mecánica

de funcionamiento...

- Fomentar la lectura como ocupación de tiempo de ocio y tiempo libre.
- Trabajar la comprensión lectora en la resolución de problemas matemáticos.
- Inventar problemas a partir de operaciones dadas.
- Usar las nuevas tecnologías para la búsqueda y contraste de información
- Utilizar la lectura también como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.

| Actividades/Acciones | Sesión tipo |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Lectura en voz alta para mantener y afianzar la fluidez y entonación adecuada. • Lectura comprensiva y expresiva. <p>Se leerán distintos tipos de lecturas: narrativa, teatro, lírica, descripción, periodístico, científico, cómic...</p> <p>Semanalmente realizarán la lectura de diferentes tipos de textos para ir entendiendo el significado del vocabulario, así como la comprensión global del escrito.</p> <p>Estos textos son proporcionados por el profesorado con temas adecuados a la edad e intereses de los alumnos y alumnas y con los saberes básicos que se trabajan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de forma autónoma y asidua. • Uso las herramientas y recursos bibliográficos y digitales del aula. • Búsqueda de información sobre libros que hayan leído o les gustaría leer: autor, editorial, n.º de páginas, sinopsis... | <p>Activación (gran grupo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del título del libro y lectura de la sinopsis para partir de una idea previa y crear expectativas. <p>Lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura del texto en voz alta tratando que participe el mayor número de alumnado posible. • Se irá parando la lectura cuando haya algún tecnicismo o palabra desconocida para el alumnado, siempre que se estime oportuno. <p>Actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de terminar la sesión, hacer una reflexión de lo leído hasta el momento y una hipótesis sobre lo que esperan que acontezca en la próxima sesión. |
| LECTURAS | |
| <p>Títulos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invisible. • Don Quijote. • El árbol de Julia. • Dora, la hija del Sol. • Tira tira y la fábrica de botones. • Cuentos para entender el mundo. | |

Tipos de lecturas

- Cuentos, novelas, artículos de prensa escrita y digital, textos argumentativos, entrevistas, textos publicitarios, poesía...

Planificación horaria del Plan de Lectura en Educación Primaria

| PRIMER CICLO | | | | | |
|--------------|--|--|--|---|--|
| CURSOS | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
| MATERIAS | | | | | |
| 1ºA | LENGUA Lectura colectiva/ velocidad, ritmo y entonación) | LENGUA Cuadernos con magia (discurso) | LENGUA Lectura comprensiva (pizarra digital, cuaderno, fichas) | LENGUA Lectura colectiva/ velocidad, ritmo y entonación) | LENGUA Juegos lectores (Adivinanzas, poemas, enigmas, trabalenguas...) |
| 1ºB | | | | | |
| 2ºA | | | | | |
| 2ºB | | | | | |

| SEGUNDO CICLO | | | | | |
|---------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| CURSOS | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
| MATERIAS | | | | | |
| 3ºA | A. E/REL Compr. oral: cortos. | MATES: Resolución problemas | LENGUA Lectura colecciones | LENGUA Expresión escrita. | PLÁSTICA Expresiones artísticas |
| 3ºB | | LENGUA Expresión escrita. | PLÁSTICA Expresiones artísticas | LENGUA Lectura colecciones | MATES: Resolución problemas |
| 4ºA | LENGUA Expresión escrita. | MATES: Resolución problemas | LENGUA Lectura colecciones | PLÁSTICA Expresiones artísticas | A. E/REL Compr. oral: cortos. |
| 4ºB | LENGUA Expresión escrita | PLÁSTICA Expresiones artísticas | LENGUA Lectura colecciones | MATES: Resolución problemas | |

TERCER CICLO

| CURSOS | LUNES | | MARTES | | MIÉRCOLES | | JUEVES | VIERNES |
|--------|---|--------------------------------|---|--|--|--|--|---|
| | MATERIAS | | | | | | | |
| 5ºA | A.E./REL/ Compr. oral cortos Lectura temática | | MATES Resolución de problemas | | CONO Investigación y búsqueda de información | | LENG Lectura colecciones | LENG Expresión oral y escrita |
| 5ºB | PLÁS Expres. artísticas | LENG Lectura colecciones | MATES Resolución de problemas | A.E./REL Compr. oral cortos Lectura temática | - | | CONO Investigación y búsqueda de información | LENG Expresión oral y escrita |
| 6ºA | LENGUA Lectura colecciones | | MATES Resolución de problemas | | LENG Expresión oral y escrita | | A.E./REL Compr. oral cortos Lectura temática | CONO Investigación y búsqueda de información |
| 6ºB | MATES Resolución de problemas | | A.E./REL/ Compr. oral cortos Lectura temática | PLÁS Expres. artísticas | CONO Investigación y búsqueda de información | | - | LENGUA (1h) Lectura colecciones, expresión oral y escrita |
| 6ºC | CONO Investigación y búsqueda de información | | A.E./REL Comprens. oral cortos Lectura temática | LENG Expresión oral y escrita | LENGUA Lectura colecciones | | MATES Resolución de problemas | PLÁS Expres. artísticas |
| 6ºD | LENGUA Lectura colecciones | | MATES Resolución de problemas | | PLÁS Expres. artísticas | A.E./REL / Compr. oral cortos Lectura temática | CONO Investigación y búsqueda de información | LENG Expresión oral y escrita |

ACLARACIONES: En las áreas de A.E./REL y PLÁS se realizará la lectura en semanas alternas. Las semanas impares del mes se desarrollarán las actividades de lectura en PLÁSTICA y las semanas pares en A.E./RELIGIÓN.

Fomento de la lectura desde las áreas

| ÁREAS | ACTIVIDADES/ACCIONES |
|-------------|--|
| Matemáticas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura comprensiva de los contenidos y de los enunciados de las actividades. 2. Interpretación de gráficos, textos, números... 3. Lectura comprensiva de los problemas dotando a los alumnos y alumnas de estrategias de aprendizaje y desarrollando habilidades personales que les permitirán resolverlos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Enseñar a leer los problemas. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ Plantear los problemas con el siguiente esquema: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos ▪ Operaciones ▪ Solución ○ Ordenar las operaciones necesarias para resolverlos. ○ Discriminar los datos innecesarios para su resolución. ○ Comprobar la solución: correcta y completa. ○ Realizar un problema, como mínimo, al día. |
| Conocimiento del Medio natural, social y cultural | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura oral de los contenidos, antes de la explicación del profesorado, para conocer su grado de comprensión. 2. Planteamos preguntas al alumnado para comprobar su capacidad comprensiva. 3. Utilizamos el diccionario o internet para comprender el significado de palabras de difícil comprensión y adquirir un vocabulario específico. 4. Realización de trabajos y exposiciones de los mismos. 5. Elaboración de estrategias que ayuden a comprender las partes de un texto o lección por medio de subrayado (salvo en libros de texto del Programa de Gratuidad), esquemas, resúmenes y mapas conceptuales. 6. Realización de lecturas y debates sobre artículos interesantes del tema. |
| Lengua extranjera (inglés) | <p>Lecturas individuales y en gran grupo de textos y viñetas en inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de ideas principales. • Identificación de expresiones y vocabulario nuevo. |
| Educación artística | <p>Lecturas relacionadas con las distintas manifestaciones culturales y artísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán lecturas quincenales o semanales a partir del segundo ciclo de educación primaria sobre una obra de arte o sobre un o una artista. • Posteriormente se trabajará a través de la plástica lo |

| | |
|-----------------------------|--|
| | leído haciendo una creación artística propia. |
| Educación física | <p>Lecturas relacionadas con la salud y los deportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los grupos de primer ciclo de educación física se centrarán en el vocabulario de los contenidos que se están desarrollando y en la comprensión oral de textos leídos por el profesorado. • A partir de segundo ciclo el alumnado realizará lecturas individuales y en gran grupo con una posterior puesta en común para detectar las ideas principales. • También se emplearán textos descriptivos para los juegos y actividades. |
| Religión/Atención educativa | <p>Lecturas y debates sobre los valores trabajados en estas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En atención educativa se utilizarán los cortos animados para iniciar la actividad de comprensión oral y lectora. • En religión se enlazarán los valores con el contenido del área y las lecturas versarán sobre estos. <p>El objetivo de estas lecturas será la reflexión grupal e individual, a la vez que el desarrollo de la comprensión lectora.</p> |

Biblioteca

1. Favoreceremos el uso de la Biblioteca del Centro con dotación de fondo bibliográfico adecuado a las características del alumnado de cada uno de los niveles y ciclos: oferta variada en la que todos los alumnos y alumnas encuentren posibilidades de lectura (diversidad de géneros, autorías y temas).
2. Organización de los horarios para que todo el alumnado tenga acceso a la Biblioteca el mayor número de ocasiones posible, y puedan desarrollar tanto tareas de consulta como de animación y lectura libre.
3. Posibilitaremos el acceso a fuentes diversificadas de información: promoveremos la lectura en otros soportes: libros, prensa, revistas, cómic, vídeos, internet..., fomentando la lectura de textos multimodales.
4. Visita a la Biblioteca Municipal.
5. **Celebración: “Día del Libro”.**

- Con motivo del Día Internacional del Libro, los alumnos y las alumnas elaborarán cuentos de imágenes secuenciadas, de resolución de conflictos en las aulas o de cualquier otro tema de interés para el alumnado.
- Visita al Centro de autores y autoras de literatura infantil y juvenil.
- AUDICIONES: consiste en la lectura en voz alta de cuentos por parte del profesorado y/o familias en aulas/salas dispuestas para ello y con un horario definido. Fases de la experiencia:
 - Elaboración de materiales:
 - Carteles: Título del cuento, día, hora, curso y nombres del lector/a del cuento.
 - Entradas y vales.
 - Distribución de entradas: Se montarán quioscos que llevarán el título del cuento. Los distintos cursos, empezando por los más pequeños, adquirirán las entradas o vales.
 - Traslado del alumnado a las distintas aulas. En la puerta de entrada se colocará el cartel. Una vez se haya realizado el traslado del alumnado a las distintas aulas y está todo en silencio, comenzarán las audiciones.
 - Audición. Se recibe a las y los oyentes en un ambiente de penumbra previo para mejorar la relajación, la atención y la comprensión de lo escuchado.
 - Al finalizar se comenta la lectura oída.
 - Posterior a la audición: en cada aula, los alumnos y alumnas comentarán las distintas audiciones.

Motivación para leer.

1. La Biblioteca del Centro organizará actividades de lecturas lúdicas, creativas, motivadoras...que serán incluidas en el Plan Anual de Centro, de cada curso escolar:
2. Concursos de relatos, cuentos, poesías, eslogan, gymkhana cultural utilizando libros y enciclopedias...
3. Ofrecer a los alumnos y alumnas del tercer ciclo la posibilidad de ejercer de bibliotecarios y bibliotecarias para ordenar los fondos bibliográficos, colaborar en las actividades, decoración...

La lectura y la Educación en Igualdad

Justificación

La Educación en Igualdad debe estar presente de manera transversal e intrínseca en todas las áreas y todos los ámbitos del Centro. La biblioteca escolar debe convertirse en un núcleo de integración curricular en el Centro. Por ello, la biblioteca no debe ser ajena a la Educación en Igualdad y la Educación en Igualdad debe entrar en la biblioteca.

En cada libro que facilitamos al alumnado hay unos mensajes que son incorporados a la concepción del mundo que están desarrollando. Por lo tanto, debemos seleccionar esa literatura y esos mensajes para darles una variada visión del mundo y enriquecer su concepción, evitando caer en estereotipos.

La literatura infantil es una importante vía de transmisión, de expresión y de ofrecimiento de alternativas y opciones respecto a valores, modelos y actitudes.

Objetivos de la lectura para la igualdad

1. Realizar un estudio del material que actualmente tenemos en la biblioteca: cuántas mujeres aparecen, en qué acciones suelen aparecer, de cuántas escritoras hay libros en las estanterías...
2. Hacer un estudio crítico de los libros antes de integrarlos a la biblioteca.
3. Procurar, en la medida de lo posible, en la selección de literatura infantil y juvenil que haya un número más o menos equilibrado de protagonistas masculinos y femeninos.
4. Desechar el material que presente violencia contra las mujeres, actitudes machistas o micromachismos.
5. Buscar lecturas donde se fomente la igualdad.
6. Conseguir, a largo plazo, crear un fondo bibliográfico para trabajar los diferentes temas que incluye la Educación en Igualdad.
7. Informarse de las novedades editoriales que siguen unas directrices acordes con los principios de la Educación en Igualdad.

Pautas para elección de libros que Eduquen en Igualdad

El sexismo en los libros de texto y otros materiales curriculares podemos detectarlo en: el lenguaje, las imágenes, la temática y el enfoque con que se abordan.

- **El lenguaje:** Aunque los intentos por lograr un lenguaje no discriminatorio son patentes, aún el género masculino sigue siendo mayoritario en los textos,

ocultando de esa manera a las mujeres, ya que el uso del masculino como genérico dificulta e impide su identificación en él.

- **Las imágenes:** Las imágenes no son un mero recurso estético destinado a hacer más atractivo un libro de texto. Por el contrario, cumplen una función didáctica que complementa y facilita la comprensión de los conceptos o tareas que se proponen, y que han de servir de apoyo a los mensajes presentes en los textos; y en algunos niveles de enseñanza: infantil y primer curso del primer ciclo de primaria, son la fuente de información prioritaria.

La importancia de las ilustraciones es mayor en las primeras etapas de la vida, en las que juegan un papel protagonista en la estructuración de la personalidad, tanto de sí mismo/a como del entorno.

En los libros dirigidos a edades tempranas la representación gráfica de personajes femeninos y masculinos está más equilibrada, tanto en el ámbito doméstico como en el público.

Sin embargo, a medida que aumenta la edad se rompe este equilibrio. Los personajes femeninos están en minoría en las imágenes y se presentan en situaciones bastantes estereotipadas.

- **Los contenidos:** Al igual que ocurre con las ilustraciones, en los contenidos predominan los personajes masculinos, especialmente en el ámbito laboral, donde aparecen pocas mujeres, o están asumiendo papeles estereotipados.

Las temáticas que se seleccionan en el aula, la información que se ofrece, el enfoque con el que se presenta o las actividades que se proponen constituyen la esencia del trabajo escolar y de transmisión de la cultura.

Seguimiento y evaluación del Plan de Lectura

Las actuaciones para valorar si los objetivos del plan se están cumpliendo serán las siguientes:

1. Trimestralmente cada Equipo Docente, coincidiendo con las revisiones del Plan Anual de Centro, emitirá un informe donde se indiquen las actividades desarrolladas, valorando los objetivos alcanzados, los progresos observados en los alumnos y las alumnas y estableciendo posibles propuestas de mejora.
2. La secretaria del Centro informará, trimestralmente, en el ETCP de las nuevas adquisiciones y los préstamos efectuados.
3. Asimismo, trimestralmente, la Coordinadora de Biblioteca informará en la reunión de Planes y Proyectos y en el Claustro de final de trimestre, de las actividades que se han llevado a cabo en la Biblioteca para fomentar la lectura, las visitas realizadas por los alumnos y alumnas, las propuestas que se plantean para mejorar este servicio y la realización de nuevas actividades de animación.

4. Al término de cada curso escolar, coincidiendo con la Memoria Final, la directora emitirá un informe que resuma las actuaciones llevadas a cabo, con los datos facilitados por los Equipos Docentes, la secretaria y Coordinadora de Biblioteca, sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, actividades desarrolladas, grado de implicación del profesorado, del alumnado y las familias en el Plan de Lectura del Centro y las propuestas de mejora para el próximo curso.
5. Se realizará al finalizar el curso un cuestionario google para evaluar el funcionamiento del Plan de Lectura.

| Resumen de actuaciones y evaluación del Plan de Lectura | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|-------------------------|---------------|---|--|--|
| Aportaciones | PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE LECTURA | 1ª Evaluación | SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN | 2ª Evaluación | PROPUESTAS Y EVALUACIÓN | 3ª Evaluación | Memoria de Autoevaluación Plan de Mejora Planes y Proyectos | | |
| Proyecto Educativo | | | | | | | | | |
| ETCP/ciclos | | | | | | | | | |
| Claustro | | | | | | | | | |
| Secretaría | | | | | | | | | |
| Coordinación Biblioteca | | | | | | | | | |